No. A. 118.8
July 1784

GIVEN BY
Ada M. Coe

MEMORIAL

LITERARIO,

INSTRUCTIVO Y CURIOSO

DE LA CORTE

DE MADRID,

CORRESPONDIENTE

AL MES DE JULIO

de 1784.

In ipsis rebus, quæ discuntur & cognoscuntur, insunt profecto invitamenta quædam; quibus ad discendum cognoscendumque moveamur.... Cicer. Fin. v. n. 19.

235/5

EN LA IMPRENTA REAL.

(5 no)

Ada M. Coe
Oct. 13, 1933

Saml

BOSTON PUBLIC LIBRARY

NOTA PREVIA

para la inteligencia del siguiente Diario.

La hora de hacer la observacion al Barómetro y Thermómetro, donde no se expresa, es de 7. á 8. de la mañana.

Explicacion de las letras iniciales de los Vientos.

E. . . . Este.
O. . . . Oeste.
N. . . . Norte.
S. . . . Sur.

La combinacion de estas letras explican los demás vientos subalternos de estos quatro cardinales, que son veinte y ocho, y en todos treinta y dos, segun las reglas Nauticas nos enseñan.

DIARIO METEOROLÓGICO
de este mes.

Dias.	Vientos.	Barómetro.	Thermómetro.	Tiempos.
1.	N E.	27. 10. variable.	20.	Viento fresco por la noche. . . .
2.	. . . . .	. . . .	17.	○ *Luna llena á las* 11 *y* 56 *minutos de la noche en Capricornio. . . . . .*
3.	. . . . .	27. 7. Aguas ó vientos.	20.	Por la noche nublado. . . . . .
4.	S O.	. . . .	24.	Nublado, por la mañana. . . . .
5.	S.	. . . .	23.	Nubes. . . . . .
6.	S E.	27. 8.	22.	Por la noche nubes, algunos truenos, gotas.
7.	O.	. . . .	19.	Viento, nubes.
8.	. . . . .	27. 9. variable.	21.	Nublado, lluvia corta. . . . . .
				A medio dia tempestad, lluvia.
				☾ *Quarto menguante á las* 2 *y* 46 *minutos de la tarde en Aries. . . . . .*

Dias.	Vientos.	Barómetro.	Thermómetro.	Tiempos.
9.	....	....	17.	Nublado, humedo.......
10.	N E.	....	.....	Nubes......
11.	....	....	....	....
12.	....	....	20.	....
13.	....	27. 10.	20.	Sereno......
14.	....	....	21.	....
			53.	El calor mayor del Sol tomado al Termómetro de 1 á 2 de la tarde, 3 grados mas que el de Siria.....
15.	....	....	24.	....
16.	....	....	....	....
	S.	27. 8. variable.	.....	*Luna nueva á las 8 y 22 minutos de la mañana en Cancer.*
				Por la tarde nublado, y viento tempestuoso...
17.		.....	26.	....
	S O.	.....	....	Por la tarde viento fresco....
18.	....	.....	15 .	....
19.	O.	.....	21.	....
20.	.....	....	....	Por la tarde nu-

Dias.	Vientos.	Barómetro.	Thermómetro.	Tiempos.
				bes espesas. . . Por la noche raso. Exâlaciones. . .
21.	. . . .	27. 9.	23.	. . . .
22.	. . . .	. . . .	. . . .	*Canicula : Sol en Leon á las 7 y 34 minutos de la mañana.* . . . .
23.	E.	. . . .	24.	Por la noche viento fresco. . .
24.	. . . .	. . . .	25.	. . . .
25.	. . . .	27. 11.	27.	☽ *Quarto creciente á las 11 y 56 ms. de la mañana en Escorpion* . . . .
			53.	Calor del Sol tomado al Termómetro de 1 á 2, 53 grados. . . .
26.	O.	. . . .	. . . .	. . . .
27.	. . . .	27. 8.	26.	Al anochecer nublado. . . . .
28.	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .
29.	. . . .	27. 7. Aguas ó vientos.	24.	Nubes. . . . . .
30.	N E.	. . . .	20.	Por la tarde nublado, gotas,

Dias.	Vientos.	Barómetro.	Thermómetro.	Tiempos.
				viento fresco; despues nubes..
31.	.....	27. 9.	20.	Nublado, humedo, fresco. . .
	S E.	.....	.....	Por la noche nubes gruesas y obscuras, frio.
				Estos últimos dias fresco extraño en este tiempo. ......

OBSERVACIONES
Meteorológicas.

En la mayor parte de este mes han soplado los vientos Australes y Occidentales de esta parte con nubes : en los dias serenos ha exercitado el sol su fuerza , siendo su calor sumo en el Termómetro 53 grados , pero el del ambiente de 35 á 39 tomados al medio dia. Los fines han sido frescos , con lo que y las nubes espesas y obscuras se han seguido en las cercanías de Madrid tempestades y piedra , ó granizo crecido.

Segun nuestras observaciones en los meses de Julio soplan regularmente los vientos Australes de Occidente , principalmente el O. y S O. Son raras las nubes y tempestades , pero freqüentes la serenidad y los calores , principalmente desde el año de 1775. El calor del ambiente de doce á una del dia , segun el Termómetro al 35 , y el del sol de 40 á 45.

OBSERVACIONES MÉDICAS.

El mes de Julio , que en medio de unos calores fuertes ha tenido dias de ayres frios , reynando generalmente vientos desiguales , ha producido calenturas catarrales y ardientes espurias , malignándose algunas , bien que con éxito feliz , terminando

do generalmente las benignas con suaves sudores. Su curacion ha consistido en refrescos, diluciones y correspondientes evaquaciones de sangre.

Las que se malignaron, ademas de la terminacion de sudor, la tuvieron por movimiento de vientre y el método curativo fue el mismo, pero en algunos se usó de los vexigatorios y bezoardico de Curbo.

Ha habido pocas tercianas, y esas regulares; alguna hemiplegia, algun cólico, dolores artríticos, reumáticos, lues venereas y escorbúticas, curadas ó aliviadas con sus apropiados.

Ha muerto algun hidrópico de pecho, el último que ya lo estaba tambien de vientre pareció conveniente disecarle, y se halló considerable porcion de suero en el pecho y vientre; el pulmon derecho contrahido, pequeño, escirroso y adherido á la pleura; el izquierdo abultado y empapado en la serosidad; el higado escirroso, pequeño y corrugado, y las demas visceras maceradas, lo que acredita la imposibilidad de curarse semejantes hidropesías, quando están ya confirmadas.

Ha habido hidrópicos camarientos y tísicos de tan infeliz curacion como siempre, por mas esfuerzos que se ponen para lograrla.

OBSERVACIONES QUIRÚRGICAS.

Don Antonio Ejido Ortiz de Landazuli, Presbítero, vecino de Miguel Esteban, hacía algunos años que empezó á padecer una úlcera en el labio inferior, ésta fué manejada y tratada por muchos Médicos y Cirujanos de la Provincia de la Mancha, que no pudieron conseguir su alivio y curacion, por lo que dispuso hacer viage á esta Corte, y habiendo entrado en el Real Hospital en 1.º de Marzo, fué colocado en la sala de San Pedro que está destinada para los Sacerdotes: permaneció en ella muchos dias, y se empezó á hacer la correspondiente preparacion, despues de la qual se trasladó al quarto que hay en el Real y General Hospital de esta Corte, destinado por la Real Junta de dichos Hospitales, para que los Cirujanos del número de ellos hagan sus grandes operaciones, en donde fué operado por Don Francisco Maldonado, separándole todo el labio inferior con un visturí sumamente cortante, guardando todas las reglas del arte, y dexando verter bastante cantidad de sangre para que se desahogasen todas las partes, pues esta evaquacion es muy útil en estas operaciones: luego que vertió la cantidad que tuvo y juzgó por suficiente, le aplicó unas

hi-

hilas menudamente cortadas; encima del corte de estas otras planchuelas tambien de hilas, sus compresitas y vendage correspondiente para mantener en buena situacion el apósito encima de la operacion. Despues de hecha ésta mandó que no se le diese mas que caldos y agua alternando de dos en dos horas, y todo por un pistero ó aguamanil para impedir la ofensa y humedecer dicho apósito: tambien mandó sangrasen á dicho operado con arreglo á sus fuerzas, y como á un herido que tenia perdimiento de substancia para impedir la inflamacion que es subsiguiente á tales heridas; pues siendo una úlcera cancrosa la que padecia, y reconocida por tal se operó haciendo una total separacion de lo canceroso; y como en la larga preparacion se habian promovido abundantísimamente todas las evaquaciones, y por los muchos dulcificantes y humectantes se habia depuesto la causa, solo se trataba de la local, y ésta separada solo habia que tratar de nuestro Presbítero como á un sugeto que habia recibido un corte con todas las correspondientes precauciones para que se curase, como va dicho una herida incisa con perdimiento de substancia, y por lo mismo no se le tocó en tres dias hasta que empezó á humedecerse tanto por los jugos que empezó á verter la herida, como lo que se le humedeció con el aceyte

te de hypericon, para que se separasen las hilas que se le aplicaron en la primera curacion, levantando el primer apósito se descubrió una herida ó úlcera simple ligeramente sórdida, y se le aplicó en ella una planchuela del bálsamo Arceo estendido en hilas, y al lado y circunferencia de los primeros dientes molares caninos y incisivos, se aplicó una mecha de hilas mojadas en el mismo aceyte para que la saliva que filtrase y derramase transitase sobre el apósito, y defendiese la úlcera; de este modo siguió unos 8 ó 9 dias, despues quedó una úlcera simple, la que se continuó curando hasta que se cicatrizó en 22 dias, quedando enteramente sano; y se le dió alta el dia 5 de Junio.

Francisca Calderon, natural de las Ventas de Peña Aguilera, Arzobispado de Toledo, soltera, de edad de 33 años, entró en el Hospital de la Pasion el dia 8 de Julio del año pasado de 1783 con una caries en todos los huesos del carpo, y extremidades inferiores de los huesos del antebrazo del lado izquierdo.

Esta enfermedad tuvo orígen de una luxacion total en dichos huesos que no se reduxo en el principio, y aunque despues se estuvo curando por espacio de dos años en la Ciudad de Toledo y en este Hospital, y se la aplicaron todos los auxîlios mas recomendados por sí se podia evitar

la

la amputacion de esta parte, sin embargo de que quedase imperfecto su movimiento, no se pudo adelantar nada; por lo que, con dictámen de los Cirujanos de número del Hospital General y Pasion, y preparada la enferma, segun lo pedian las circunstancias en que se hallaba, se hizo la amputacion de la mano, y parte del antebrazo, el dia 12 de Mayo próxîmo pasado con toda felicidad por el Licenciado Don Felipe Lopez Somoza, Cirujano de número de estos Reales Hospitales, y Maestro demostrador del Real teatro Anatómico. El dia 7 de la operacion se hizo la primera curacion, sin que en el intervalo de estos dias tuviese la enferma novedad alguna, presentándose una úlcera simple, y cubiertos de carne los dos extremos de los huesos por las precauciones que se observaron el dia de la operacion para cortar los tegumentos y las carnes. A la tercera curacion se halló mundificada del todo la úlcera con el uso del aceyte de hypericon: se hizo al rededor del muñon un bendage unitivo, el que á los cinco dias reunió todas las carnes que habia desde los extremos de los huesos, hasta el borde del cutis cortado, y quedó una úlcera superficial del diámetro de media peseta; la que se cicatrizó bien con hila raspada, y algunos ligeros tocamientos con la piedra infernal á los 22 dias de la operacion;

cion; y salió del Hospital el dia 16 de este presente mes.

REAL JARDIN BOTÁNICO.

El Catedrático 1.º Doct. Don Casimiro Gomez Ortega continuó la explicacion de las órdenes de las plantas, comprehendidas en las 24 clases del método de Linneo, incluyendo en éstas los diversos géneros y especies de ellas con sus caracteres genéricos y especificos, é indicando al mismo tiempo varias plantas para confirmacion de ellos, y los quadros donde se hallan en el Real Jardin. Dividió las 13 primeras por el número de pistilos de cada clase llamando á la órden

de un pistilo	Monoginia
de dos	Diginia
de tres	Triginia
de quatro	Tetraginia
de cinco	Pentaginia
de seis	Sexaginia
de siete	Heptaginia
de diez	Decaginia
de muchos mas ó en número indeterminado.	Poliginia

En la clase 14 se toman las diferencias de las órdenes, de la falta de pericar-

carpio en las simientes, llamando Gymnospermia á la órden de quatro semillas desnudas en el caliz; y Angiospermia á la de varias semillas encerradas dentro de una cubierta particular.

En la 14 de la mayor ó menor longitud de la vayna que contiene el fruto, llamando la primera de vaynilla, y la segunda de vayna.

Desde la clase 16 hasta la 19 se toman las órdenes del número de estambres, llamando á la de uno Monandria, de dos Diandria, &c.

En la clase 19 que es la Syngenesia se toman las diferencias de la coherencia de los estambres con las borlillas, y se divide en cinco órdenes, Poligamia Æqualis, Superflua, Frustranea, Necessaria, Segregata, y Monogamia.

Las demas clases hasta la Criptogamia toman la denominacion, ó de los estambres separados ó unidos, ó de su varia colocacion como se vió en la clave.

La clase 24 que es la Criptogamia se divide en quatro órdenes, Helechos, Musgos, Algas y Hongos.

Todas estas diferencias y voces con que se nombran las clases y órdenes, aluden al método sexûal en que Linneo fundó su sistema Botánico, considerando y colocando en las plantas cierto género de matrimonios, y llamando á unas masculinas ó

ma-

machos, á otras femeninas ó hembras, á otras hermafroditas por hallarse en una misma planta una y otra virtud de produccion, &c.

Los discípulos que han concurrido han recibido las suficientes instrucciones sobre este método: los curiosos pueden ver la Disertacion acerca de los métodos Botánicos, escrita en Frances por Mr. Duhamel de Monzeau, y traducida al Castellano por el mismo Catedrático Doct. Don Casimiro Ortega. Madrid 1772 4.° por D. Joaquin Ibarra.

Por último dictó por modo de apéndice una instruccion sobre el método de recoger, secar y disponer las plantas en herbario, y dió fin al curso de Botánica de su cargo.

REAL ACADEMIA

DE LAS TRES NOBLES ARTES Pintura, Escultura y Arquitectura.

Esta Real Academia distribuyó los premios generales, concedidos cada tres años por el Rey Ntro. Sr. á los discípulos de las nobles artes en la junta pública del dia 17 de este mes; cuyas particularidades referirémos en el mes próxîmo.

REAL ACADEMIA

DE JURISPRUDENCIA PRÁCTICA, *establecida en S. Isidro el Real.*

Dia 29.

Don Pedro Morales Pastor disertó *sobre las providencias que deberán tomarse para extinguir, y dar destino á los vagos y voluntarios mendigos, en el caso de no haber en un pueblo proporcion de darles ocupacion y exercicio*; *y* defendió las siguientes proposiciones.

1.ª *Ninguna ley será mas poderosa y eficaz para el total destierro de los ociosos y vagos en el Reyno, que la que establezca irrogacion de infamia sin distincion de personas, y por el mero hecho de declararse á qualquiera por ocioso y verdadero vago.*

2.ª *Los que exercitan la virtud de la caridad, dando limosna, deben preferir, respecto de qualquier mendigo entregado al ocio que se les presente, á los necesitados por faltarles ocupacion en sus oficios ó en otro género de trabajo, facilitándoles los medios de emplearse en él, como tambien á los impedidos, enfermos y viejos, socorriéndolos en sus mismas casas para que no pierdan la vergüenza, si mendigan publicamente.*

REAL ACADEMIA

DE SAGRADOS CÁNONES, Liturgia, Historia y Disciplina Eclesiástica, establecida en la Real Casa de S. Felipe Neri.

Dia 1.º

Don Justo Sanz leyó de puntos sobre el cap. unic. tít. 12. lib. 3. de las Decretales de Gregorio IX.=Conclusion: *Adstante justa causa Romano Pontifici jus est perpetuam pensionem beneficiis ecclesiasticis imponendi, dummodo juri Regio nihil detrahat.*

Dia 8. D. Martin de Amileta leyó de puntos sobre el cap. 2. tít. 13 del mismo lib.=Conclusion: *Restituitur Ecclesia contra alienationem, per quam enormiter fuit læsa.*

Dia 22. El Doct. D. Leonardo Bejar leyó de puntos sobre el cap. 1. tít. 14. del mismo libro.=Conclusion: *Præcariæ de quinquennio in quinquennium debent renovari.*

Dia 29. D. Joaquin Robles del Manzano leyó de puntos sobre el cap. unic. tít. 15. del mismo lib.=Conclusion: *A commendatario & culpam præstari, & diligentiam verissimum est.*

ACADEMIA

DE JURISPRUDENCIA TEÓRICA-Práctica y Derecho Real Pragmático, establecida en la Casa de los PP. Menores del Espíritu Santo.

Continuando la materia que tomó por asunto para disertar en el mes antecedente el Licenciado Don Pedro Xavaga y Denia, formó y produxo un discurso en el dia último de éste D. Francisco Sainz de Toledo, expresando se habia dicho y escrito ya tanto sobre ella, que le sería muy facil (si fuese lícito el plagio) satisfacer al encargo, y llenar muchos pliegos con lo que se ha producido en papeles políticos modernos, y por las Sociedades Económicas, pues solo la de la Corte habia formado de bellas y escogidas piezas sobre el asunto un tomo entero; pero que siéndole forzoso para cumplir como debia decir algo *ex propia penu*, aunque saldria del empeño brevemente con manifestar la importancia de la execucion y cumplimiento de tantos y tan oportunos pensamientos, sábias y justas providencias como se habian acordado para el recogimiento y destino de vagos, que á título de pobres privaban del socorro debido á los

que verdaderamente eran acreedores á él en daño del Estado de quien era esta obligacion y cargo, dexando en su lugar y mérito lo expuesto en su razon por el dicho D. Pedro, añadia, que en el mundo político y moral, como en el humano, parecia haber algunos males que ó por inpenetrables causas (como discurrian algunos) ó lo que era mas cierto, por indolencia y falta de vigor en la observancia y aplicacion de los remedios que en todos tiempos habian prescripto el zelo y vigilancia de los Legisladores sábios y políticos, parecian incurables; y que por esta causa se veia aun gran copia de holgazanes en los pueblos, que disfrazados con la capa de la pobreza y miseria, causaban no sin dolor mucho daño y perjuicio á la plebe christiana y laboriosa, cuyos indivíduos quando por iremediables infortunios venian á parar en ella eran acreedores al socorro y limosna, para su sustento. ¿Qué cosa, dixo, mas grata á Dios y al hombre que amparar al huerfano, á la viuda, al desvalido, segregando los verdaderamente pobres de los que no lo eran, y reducir los vagos y holgazanes al cumplimiento de la justa sentencia que le impuso el Criador por su desobediencia y rebeldía? ¿Qué obra, qué beneficio, pues, tan grande se haria al estado en el discernimiento, y se-

separacion de estos Lisenos? (1)

Dividió los pobres en tres clases, unos que piden por necesidad de naturaleza, como los débiles, inválidos: otros por supererogacion de justicia, como los Religiosos mendicantes por imitar á Jesu-Christo; y otros que solo piden por culpable viciosidad, (2) y que estos últimos eran propiamente holgazanes y vagos, cuyo nombre

(1) Liseno era un Pordiosero que se fingia cojo para alcanzar limosnas, sobre cuya ficcion compuso un discreto soneto el Poeta Lucio.

Tanto finges, Liseno, que das nota
A quien mira tu pierna y quien te trata,
Y pues tu achaque al mundo se recata
Sea tambien tu lengua mas ignota.
Tu pierna en cortesias es devota,
Pero tu lengua al Pueblo es bien ingrata,
Con que unos llaman á ésta, patarata,
Y otros nombran á aquella, pata-rota.
Ya de qué pie cogeas hoy se entienda;
Pues de la lengua dicen con enojo
Los que te oyen mentir tan sin enmienda:
Con que en tí no será del Pueblo arrojo
Decir, que alcanzan con igual contienda
Tan presto al mentiroso, como al cojo.

(2) D. Bonav. *lib. de paupertate Christi.*

bre se habia hecho siempre tan aborrecible en todas las Repúblicas, y á quienes no correspondian los elogios que dan á la pobreza de la 1.ª y 2.ª clase las divinas letras, y los Santos Padres. (1)

Declama vivamente contra la mala crianza y educacion de los hijos, y el abandono de sus padres á no inclinarlos y hacerlos desde niños al trabajo proporcionado á sus fuerzas y talentos, y en no aplicarlos finalmente como previenen las leyes á algun arte ú oficio honesto; de que provenia que habituados al ocio y holgazanería se arrojaban quando mozos al contravando, al robo y demas delitos; y por esta razon establecieron saludables leyes Filósofos y Legisladores para castigar condignamente semejante descuido y abandono. Solon Salamino estableció esta ley: *No debe al padre viejo sustentar el hijo mozo, si no le enseñó oficio ó arte en el discurso de su vida para el sustento de ambos.* Si estuviese en observancia no hubiera tantos pobres ancianos ni tantos mozos vagamundos, contra los quales ordenó sabiamente Amasio Rey de Egypto que al que se *hallase vagando sè le diesen* 200 *azotes, y se le desterter-*

---

(1) Psalm. 71. *Honorabile est nomen eorum.* D. Bernard. *in Epìst. Paupertas nobilis est.*

terrase: y finalmente que no fué menos sábia y prudente la Falcidica de los Romanos, por la qual se disponia que los delitos de los hijos se castigasen *el 1.º con aviso, el 2.º con pena, y el 3.º con horca al hijo, y destierro al padre*: Que las desdichas de los padres nacian de la tibieza en la educacion. La omision en la crianza de los hijos de Helí fué su ruina, y la de Absalon su muerte; que mas daños causaba en el Estado la mala educacion que la injusta obediencia:: que era ocioso detenerse en persuadir este punto en que se apoyaba la felicidad del Reyno quando Sábios y Religiosos políticos habian escrito ya quanto pudiera exponer, como eran el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Francisco Valero y Losa, Arzobispo de Toledo, en su nunca bastantemente ponderada Carta Pastoral, el autor del Proyecto sobre la educacion pública, traducido del Frances al Castellano en el año pasado de 1767 por D. Jayme de Abreu (hoy Marques de la Regalia), D. Bernardo Ward en su obra pia y eficaz, modo para remediar la miseria de la gente pobre de España; obras en verdad que no debieran perder de vista, ni dexar de la mano padres, Prelados, Maestros y Magistrados, para cultivar las tiernas racionales plantas como en ellas se enseña; pues practicándolo así, darian á Dios y al Rey buenos Católicos y Ciuda-

danos útiles para las letras y armas, para el arado y artes, y para los demas destinos finalmente de la República. ¿Qué resta, pues, al remedio de este mal? la execucion, la obediencia, el cumplimiento de tan saludables máxîmas y providencias como se han acordado ya sobre el asunto. Laudable es el inventar en beneficio de la causa pública, pero mucho mas es executar lo inventado; acuerdome, dixo, de haber leido (no sé si en Porreño) que habiendo intentado el prudente Monarca Don Felipe II hacer un edificio suntuoso y magnífico, y á este fin escogido dos Arquitectos célebres y convocádoles, el uno de ellos consumió largo rato en ponderar al Rey la delicadeza del plan que habia levantado, la belleza de sus pensamientos, y la hermosura y grandeza de la obra, en cuya execucion proponia dificultades, y volviéndose entonces el Monarca al otro Arquitecto que habia estado con mucho silencio oyendo la pesada conversacion del otro, y díchole ¿qué sentia de ello? le respondió: : que él se obligaba á construir la obra, y executar quanto el otro habia propuesto, por lo que mereció los elogios, el prémio, y la eleccion de aquel Monarca.

Que en quanto al remedio de la verdadera pobreza en España no era tan imposible como piensan algunos, si el ilustra-

do

do y sábio Ministerio continúa como hasta aquí en la aplicacion de los remedios oportunos, y las Diputaciones de Caridad se extendiesen y estableciesen en todos los pueblos; no obstante hallarnos en un tiempo en que la de los fieles no era tanta y tan ferviente que verificase en el dia la doctrina del viejo Testamento (1) ni la del nuevo en los primitivos tiempos de la Iglesia (2), pues se veian pocos rasgos de aquellos que cuenta S. Basilio de un Monge que no teniendo otro auxîlio para socorrer los pobres vendió el libro de los libros, y reprehendida por otros esta accion les respondió:: habia vendido la doctrina que le enseñaba á vender las cosas para darlas á los pobres, y concluyó que en consideracion á todo era indispensable llevar á efecto con todo vigor y zelo las saludables órdenes y providencias que se habian acordado por el sábio y piadoso Ministerio, recogiendo los pobres impedidos en los hospicios, dotar éstos competentemente para su sustento, establecer fábricas y manufacturas para el empléo de las manos ociosas que no tienen otro en el dia que el de

---

(1) Deuter. 15. *Mendicus non erit inter vos.*

(2) Actor. 4. *Neque enim quisquam egens erat inter eos.*

de alargarlas para pedir la limosna, y de todo deduxo las proposiciones siguientes.

1.ª Los mendígos voluntarios de la 3.ª clase que se ha propuesto son perjudiciales al Estado; por lo que las Naciones cultas han promulgado leyes, y formado estatutos para su recogimiento, y empléo en utilidad del mismo.

2.ª La España conociendo los graves daños que causan á la Sociedad no ha sido menos cuidadosa en este ramo político, pero la caridad mal entendida, y otras varias causas han frustrado las sanas intenciones del Ministerio. Es, pues, forzoso llevar á efecto los medios adoptados para reducirlos á la vida civil.

3.ª Los pobres que no tienen en que ocuparse para ganar con su trabajo el sustento necesario, los enfermos, los huerfanos y otros de esta clase son acreedores á quantos auxîlios dicta la humanidad; pero no es conveniente anden mendigando de puerta en puerta.

4.ª Es indispensable, pues, para remedio de estos males el establecimiento de casas de piedad, su dotacion con fondos suficientes, y el de fábricas y manufacturas proporcionadas á las producciones de cada Provincia; y finalmente el de la educacion pública que se ha insinuado en el modo y forma convenientes y proporcionadas.

ACTOS LITERARIOS del Colegio de la Encarnacion de PP. Agustinos Calzados.

El dia 7 D. Juan Joseph Garcia, presidido del P. Regente de Teología Fr. Ramon Sanz, tuvo un Acto menor en que defendió que »despues del primer pecado, la »predestinacion á la Gloria no era efecto de »la prevision de nuestros meritos, sino de »la misericordia y gracia del Señor.«

El dia 28 D. Claudio Horcajada, presidido del P. Regente Fr. Pedro Centeno, tuvo otro Acto menor en que defendió que »son muchos los argumentos teológicos »que convencen la exîstencia de Dios con»tra los Ateistas, y su vanidad contra los »Politheistas.«

IDEA DEL ARGUMENTO y division de los Libros y Papeles publicados en las Gazetas de este mes.

Sigue la Gazeta N.º 51.

Formulario de Procesos Militares; dividido en dos partes: En la 1.ª se explica el órden de un proceso: En la 2.ª el modo de justificar el cuerpo de cada delito en los mas comunes: Se dan algunas reglas para conocer el valor de las pruebas:

bas: la forma de tomar declaraciones á testigos y reos: la de extender diferentes diligencias; y el modo de hacer un inventario en la testamentaría de un Militar. Sacado de diferentes prácticas, y coordinado por D. Felix Colon de Larriategui, segundo Ayudante mayor del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española. Madrid 1782. Por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. (Un tomo en 8.º marquilla de 280 páginas, su precio 11 rs. vn. en pasta y 8 á la rustica. Se vende en la Librería de Ibarra, calle de la Gorguera.)

En la 1.ª parte de esta obra se figura un proceso de una herida resultando muerte, y están extendidas las declaraciones, ratificaciones y careos con claridad y método, y propuestas las diligencias de reconocimiento de cadaver, y otras que son consiguientes en estas causas hasta la execucion de la sentencia, todo con arreglo á la ordenanza general, cuyos artículos se citan al margen: da el autor una idea del modo de defender los Oficiales á los reos, manifestándoles su obligacion y de lo que son responsables; les indica el modo de hacer el extracto de la causa, y sacar en limpio las pruebas que hay contra el reo; y del mismo modo explica el método de extender los Sargentos mayores su conclusion fiscal que ha de dictarla

la

la buena fé, y no el deseo de acriminar y sacar reo, al que no lo es, con cavilaciones y sofismas.

En la 2.ª parte manifiesta el modo de probar el cuerpo del delito en el homicidio, heridas, robo qualificado, con-fractura, sediciones, violencia á mugeres y desercion, que son los crímenes mas comunes en la tropa, y da una idea del escrupuloso modo con que deben exâminarse testigos y reos; lo que se executa con los contumaces que no quieren declarar, y explica en qué consiste el valor de las pruebas: despues pone latamente las fórmulas para extender diferentes diligencias, como son el acto de vistas de un testigo con el reo, la declaracion por intérprete de un Extrangero, el modo de llamar por edictos á los reos, el de reclamar y pedir la aprehension de los fugitivos, la extraccion de los que se refugian á sagrado; el sorteo de las vidas de dos ó mas reos, y otras que en todo componen el número de 25: explica tambien el modo de formar un sumario de los delitos que no exîgen Consejo de guerra, y concluye manifestando el modo de proceder en la testamentaría de un Militar, extendiendo las fórmulas de la abertura de testamento, inventario de bienes, tasa, venta y entrega de ellos á los herederos del difunto.

Per-

Persecucion contra la Religion Christiana, y martirio que padecieron en la Provincia de Fokien, en la China, cinco Religiosos Domínicos, á saber el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense, el Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Serrano, electo Obispo Tipasitano, el Padre Fr. Juan Alcober, el Padre Fr. Joaquin Royo y el Padre Fr. Francisco Diaz; los dos primeros Vicarios Apostólicos, y los otros tres Misioneros en el Imperio de la China. En Valencia en la Oficina de Benito Monfort. Año 1778. (Un tomo en 4.º de 282 páginas, su precio 7 rs. vn. en pergamino. Se vende en la portería del Colegio de Sto. Tomás.)

Se da una breve noticia de los primeros Misioneros de la China, de las controversias acerca de los Ritus Chinos, y constituciones de la Sede Apostólica contra ellos: despues se hace relacion de la persecucion que padecieron los christianos, y cinco referidos Religiosos del Orden de Predicadores con el martirio del Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Sanz; y concluye con otra relacion de la persecucion que hubo en la Ciudad de Chancheu del mismo Imperio de la China el año de 1752.

Guia perpetua de Litigantes para la Corte y fuera de ella. Contiene reglas verda-

daderas, cautas prevenciones, y evidentes desengaños para aprovechamiento y enseñanza del que litiga en toda especie de pleytos que tuviere en qualquier Tribunal. Sacala á luz A. F. C. E. D. S. M. Madrid 1784 *en la Oficina de Hilario Santos.* (En 8.º de 48 páginas, su precio 12 quartos. Se vende en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.)

Las reglas de este librito se reducen á insinuar que todo el litigante mantiene los instrumentos de justicia; que para que éstos corran debe correr; paso largo, punto en boca y bolsa abierta; que estudiará mucho y aprenderá poco; que tendrá tristeza y sobresalto; que exercitará la paciencia; que abandonará todas sus cosas, el tiempo del pleyto, cuyo fin deseará ver, y ultimamente que como actor ó como reo debe mirar siempre adelante.

Num. 52.

Compendio de la Historia Sagrada por preguntas y respuestas, con pruebas de la Religion utilísima y necesaria para la instruccion de la juventud. Lo da á luz Don Cayetano Garcia Navarro. En la Imprenta Real. Año 1784. (En 8.º de 256 páginas, su precio 7 rs. vn. en pasta, y 5 en pergamino. Se vende en la Librería de Pasqual Lopez, calle de la Montera.)

La

La mayor parte de las respuestas de este compendio están en forma de cortas historias para ayudar la natural inclinacion que los niños tienen á contarlas, y á que se las refieran; y á ellas se unen algunas breves reflexîones. En el Nuevo Testamento da una noticia sucinta de la vida de Jesu-Christo, proponiéndola como perfecto modelo que los jóvenes pueden y deben imitar. Y ultimamente contiene un breve tratado sobre la Religion, en el qual se juntan las pruebas que mas sensiblemente establecen su verdad.

Aforismos de Cirugía de Herman Boheraave, Catedrático en la Universidad de Leyden, comentados por Gerardo Vanswieten, y traducidos al Castellano con las notas de Mr. Luis, y varias memorias de la Real Academia de Cirugía de Paris, por D. Juan Galisteo y Xiorro, profesor de Medicina, &c., tomo VI. Madrid en la Imprenta de Pedro Marin. Año 1784. (4.° 523 páginas y 5 láminas, su precio 20 rs. vn. en pergamino, y 24 en pasta. Se vende con los antecedentes, y otras obras traducidas por el mismo autor, en la Librería de Francisco Fernandez, frente á las gradas de San Felipe el Real.

Este tomo contiene los comentarios á los aforismos sobre *el escirro, cancro y en-*

enfermedades de los huesos; añadense tres Memorias: 1.ª sobre los pólipos del útero y la vagina por *Mr. Levret*: 2.ª sobre las fistulas por *Mr. Marvides*, y 3.ª sobre los abscesos por Mr. David.

Memorias instructivas, útiles y curiosas sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economía, Medicina, Quimica, Botánica, Historia natural, &c. Sacadas de las mejores obras que hasta aquí han publicado las Reales Academias y Sociedades de Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Prusia, Suecia, &c. Por D. Miguel Gerónimo Suarez, Archivero de la Real Junta general de Comercio, &c. Madrid año 1784. *Por D. Pedro Marin.* (En 4.º tomo IX, de 82 páginas, su precio 4 rs. vn. un quaderno. Se vende, con las demas obras del tradutor, en su casa, calle de la Magdalena, y en la Librería de Orcel, calle de las Carretas.

Esta es la Memoria 80, y leccion 11 de Quimica experimental, de las que formarán el tomo IX. En ella se trata del Azogue ó Mercurio, de su volatilidad, y mas ó menos mutaciones que experimenta al ayre, al agua, al aceyte, al fuego, al hielo; del ácido vitriólico, nitroso; del mercurio roxo precipitado, sublimado corrosivo; del mercurio dulce y sal amoniaco y otras sales, sublimados corrosivos,

 áci-

ácidos, Alkalis, &c. Todo lo qual va acompañado de experiencias, y algunos avisos sobre el modo de las operaciones químicas, y sus usos.

Carta descriptiva é historial de las aguas termales ó baños de Sacedon con reglas para su uso: por el Licenciado D. Manuel de Soria, &c. Madrid en la Imprenta de Joseph Rico, calle de la Abada. Año de 1758. (En 4.º de 51 páginas, su precio 2 rs. vn. Se vende en la Librería antigua de la Gazeta, calle de las Carretas.)

Contiene una descripcion de la Villa de Sacedon; su orígen, gobierno, privilegios, su situacion, términos, temperamento, y particularmente de los baños, la calidad de sus aguas y barros; sus usos, efectos, curaciones, y varias precauciones para los enfermos que hayan de usar de ellas.

NUM.º 53.

Additiones legales Hispanicæ ad Bibliotecam R. P. Fr. Lucii Ferraris per alphabeticum auctoris ordinem distributæ, hodiernis antiquisque ordinationibus tam Castellæ, quam Indiarum acommodatæ. Secunda editio à multis, quibus prior scatebat, mendis emaculata, quadruplici cum indice. Auctoribus D. D. Emmanuele à Machicado ac Rosillo, Presbitero causidico, &c.

&c. & L. D. Francisco Maria de Vallarna Regiæ Academiæ, Jurisprudentiæ practicæ, sub titulo Purissimæ Conceptionis emeritis. Matriti ex typographia Petri Marin. Anno 1783. (En folio de 530 páginas, su precio 42 rs. vn. en pergamino. Se vende en la Librería de Castillo , frente á las gradas de S. Felipe el Real.)

Siguiendo el órden de artículos , y materias legales contenidas en la série alfabética de la Biblioteca de Ferraris , advierten las diferencias del Derecho , segun la práctica de España , y lo ilustran con copioso número de Breves Apostólicos , y disposiciones reales en favor de las regalías del Reyno , y uso forense en los Tribunales de España.

Columbano , Egloga que da á luz D. Miguel Cobo Mogollon. Madrid en la Oficina de Pantaleon Aznar. Año de 1784. (En 4.° mayor de 27 páginas , su precio 3 rs. vn. Se vende en casa de Alberá , carrera de S. Gerónimo.)

El argumento de esta Egloga es alavar la vida rústica. Precede una introduccion en que alaba algunos Poemas recientes Españoles.

Votos de la Villa de Madrid por la vuelta de los Serenísimos Señores Infantes gemelos al tiempo de sus regocijos. Poema

Lírico: lo escribió D. F. G. O. V. de Q. Madrid año 1784, *por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.* (En 8.º de 22 páginas, su precio 2 rs. vn. Se vende en la Librería de Ibarra, calle de la Gorguera.)

Finge el Poeta que ve en un trono de nubes la Diosa Mantua, que con ternezas habla á los Gemelos; manifiesta los vivos deseos de verlos en su suelo, ínterin estaban en los Sitios, y el regocijo al mirarlos en Madrid. Elogia á sus Padres y Abuelo; les pronostica felicidades en el siglo venidero, y les ofrece grata sus diversiones y fiestas.

NUM.º 54.

El Conservador de la salud, ó aviso á todas las gentes acerca de los peligros que les importa evitar para mantenerse en buena salud y prolongar la vida; escrito en Frances por Mr. Begue de Presle, &c., y traducido al Castellano por D. Felix Galisteo y Xiorro, Profesor de Cirugía. Madrid en la Oficina de Pedro Marin. Año 1776. (En 8.º de 475 páginas, su precio 7 rs. vn. en pergamino. Se vende en la Librería de Francisco Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe el Real.)

Expone el autor los peligros que puede padecer la salud por causa del ayre, segun sus varias mutaciones y estaciones del

del año, ó por las nieblas, tempestades, ó encerrado en los quartos, ó cargados de los vapores del aceyte, velas, carbon, ó de los líquidos que fermentan, de los basureros, sumideros, casas nuevas, pintadas, &c. Los peligros del agua llovediza, Algibes de nieve, pozo, turbia, corrompida en donde se lava, ó se embalsa el cáñamo, &c. Los peligros de las bebidas artificiales, sidras, cerbeza, aguardiente, rosoli, té, café, chocolate; del pan de mal trigo, mal fermentado, de las carnes, pescados, frutas, hongos, leche; de la cantidad y calidad de los alimentos, tiempo de sus comidas, &c. Peligros de los vestidos, tacones altos, cotillas, pelucas, &c. De la falta de sueño, ó de dormir, de los dormitorios, y modos de dormir, de acostarse personas sanas con enfermas, peligros de las pasiones y costumbres; de la traspiracion, sudor; de las mugeres públicas, animales venenosos, la rabia, caidas, golpes, &c.: y ultimamente los que provienen de los remedios y precauciones como sangria, purga, tabaco, aguas, lavativas, enfermedades imaginarias y hereditarias.

Variedades literarias, ó coleccion de escogidas piezas de literatura, así originales como traducidas de diversos idiomas al Frances, pertenecientes á la Filosofía, Artes y Ciencias; por los Señores Arnod y Suard.

Suard. Las que pasa al Castellano D. Felix Eguia, Presbítero, &c. En la Imprenta de D. Pedro Marin. Año 1779: 2 tomos en 8.º de 308 páginas el primero, y 269 el segundo: va añadida á este una disertacion Médica del traductor, sobre el buen uso de los baños, su precio 12 rs. vn. Se vende en casa de Baylo, calle de las Carretas.

El primer tomo contiene un discurso sobre las lenguas, otro sobre los baños de agua fria, por el Doct. Cochi. Historia natural de la langosta de España, por Don Guillermo Bowles: observacion sobre la transformacion de los trigos; pensamientos sobre la economía general, traducidos del idioma Sueco; disertacion sobre el Gabinete de Ciceron, por el Abate Venuti; una coleccion de cartas sobre la Pintura, Escultura y Arquitectura, escritas por los mas célebres maestros que florecieron en estas Artes desde el siglo XV hasta el XVII; carta del Conde de Algaroti sobre los conocimientos Militares de Virgilio, y un fragmento sobre el estilo.

El tomo segundo comprehende lo siguiente. Memoria sobre los Indios, traducida del idioma Ingles: traduccion manuscrita de un libro sobre la Música de los Chinos, compuesto por Likoan-ti, Doctor y Miembro del primer Tribunal de Letras del Imperio, &c. adornada de varias

re-

reflexîones y notas curiosas: ensayo del Conde Algaroti sobre la Academia de Francia establecida en Roma: discurso sobre la experiencia en Medicina, deducido de la obra de Mr. Zimmenman, traducido del idioma Aleman: Historia de las Lodras Marinas, por Mr. Steller, de la Academia de Ciencias de Petersbourg: Historia de los Osos marinos por el mismo: Memoria sobre los bayles de los Chinos, sacada de una traduccion manuscrita de algunas obras de Confucio: Ensayo sobre la política de la antigua Jurisprudencia Romana, por Mr. Aurelio Genaro, célebre Jurisconsulto Napolitano: Oda sobre la vida humana, traducida del idioma Holandes por Mr. Guillermo Van-Haaren.

NUM.º 58. (1)

Glorias de la Beata Maria Ana de Jesus, Mercenaria Descalza, publicadas en las solemnes fiestas que á su Beatificacion celebró el Colegio de su Orden en la Ciudad de Salamanca. Año de 1783. Recógelas

(1) El Compendio de la Vida del Beato Brindis se está reimprimiendo. El Tratado de la Cabrevacion, y el Discurso de los Baños de Horcajo no consta se vendan en la Corte.

las el P. Fr. Pedro del Corazon de Jesus, Maestro de Estudiantes en dicho Colegio. Salamanca en la Oficina de la Sta. Cruz, por Domingo Casero. (En 4.º de 80 páginas, su precio 7 rs. vn. Se vende en la Librería de la viuda de Aguado, calle de la Paz.)

Contiene este volumen la descripcion y aparato de las fiestas celebradas en Salamanca en la Beatificacion de la Beata Maria Ana en sus 4 dias de funcion, en las quales se insertan 4 Sermones predicados en ellas.

Memoria 81, *Leccion* 12 *de Química experimental; continuacion de las que da á luz D. Gerónimo Suarez, &c.* (Su precio 4 rs. vn. Se vende en la Librería de Orcel, calle de las Carretas, y en casa del autor, véase arriba pag. 33.

Esta Memoria es sobre el estaño, las operaciones químicas que se hacen en él, y sus usos.

Madrid por adentro, y el forastero instruido y desengañado: escrito por un ingenio de su Corte. En Madrid en la Imprenta del Real y Supremo Consejo de Indias. Año de 1784. (En 8.º de 68 páginas, su precio 2 rs. vn. Se vende en las Librerías de Pasqual Lopez, calle de la Montera, en la de Antonio del Castillo, frente de las gradas de S. Felipe el Real,

y

y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.)

Supone el autor á un forastero primo suyo que venia á negocios á la Corte, y á quien acompaña dándole consejos cómo se ha de gobernar, y varias reglas para distinguir quiénes son los que van en coche, y los que no son lo que parecen, aunque muy petimetres. Sigue despues á la puerta de Sol, donde le cuenta las clases de gentes que hay allí, las conversaciones que pasan; y allí cuenta al forastero lo que sucede con las Ayas y Amas de los niños de las Señoras Grandes; de las visitas de éstas, y del trato y ocupacion de los Grandes; tambien da razon de las demas clases de gentes con motivo de ir á la Comedia, al prado, y á visita con el forastero.

Silabario ó Cartilla metódica, dispuesta por D. Antonio Cortés Moreno, Académico Numerario de primeras letras de esta Corte, &c. 4.ª *Edicion. Madrid año de* 1783. *En la Oficina de D. Manuel Martin.* (En 8.º de 16 páginas, su precio 4 quartos. Se vende en su casa calle de Santiago, en la Librería de Castillo, frente de las gradas de S. Felipe el Real, y en la Imprenta de Manuel Martin.)

Se han inventado muchos métodos para ver si se podia enseñar con facilidad á los niños, que por lo regular son rudos, las si-

silabaciones que son el fundamento principal de leer bien. Este silabario que no es tan copioso y abultado como otros, parece que abraza aquellas silabaciones mas principales y necesarias, y que hacian falta en las cartillas comunes, y tal vez bastan para conseguir el fin de aliviar á los niños, y facilitarles el trabajo y la molestia.

Motezuma: Tragedia en tres jornadas, por D. Bernardo Maria de Calzada, Capitan, &c. Madrid por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara, &c. Año de 1784. (En 8.º mayor de 76 páginas, su precio 4 rs. vn. Se vende en casa de Ibarra.

Argumento. Estaba tramada contra Hernan Cortés en México una conjuracion de Mexicanos, y algunos de los Soldados Españoles. Motezuma habia hecho las amistades con Cortés, y con varios parciales que le habian quedado le favorecia. Esforzaban la traicion el Gran Sacerdote del Templo Mexicano, y Tabalca muger distinguida, y amante de Motezuma. Dase un combate, y exôrtando Motezuma á los suyos rebelados que desistiesen del empeño contra Cortés, ellos mismos le tiran saetas, y el mismo Sacerdote le atraviesa con una de ellas, de la qual muere con sentimiento de la traicion contra su amigo.

Num.° 60.

Mens Divi Bernardi de Immaculata Sanctæ Mariæ Virginis Deiparæ Conceptione exposita A. R. P. Domino Antonio Raymundo Pasqual, Monacho Cisterciensi. Palmæ Majoricarum, Typis D. Ignatii Sarrà Regii Typographi. Año de 1783. (En 8.° mayor de 182 páginas; su precio 7 rs. vn. en pergamino y 10 en pasta. Se vende en la Librería de Pasqual Lopez, calle de la Montera.)

El fin de este opúsculo se dirige á probar que S. Bernardo real y verdaderamente no siguió la opinion contraria al Mysterio de la Inmaculada Concepcion, aunque en la Epístola 174 á los Canónigos de Leon que se reputa por espuria ó dudosa, parezca que reconoce mucho peso en las razones de los que en aquel tiempo la opugnaban.

Sermon al Real y Supremo Consejo de Castilla, que en la Quaresma de este año de 1784 *dia* 28 *de Febrero en la Iglesia del Real Convento de S. Gil de esta Corte, predicó D. Pasqual Fita, Presbítero. Madrid año de* 1784. *Por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.* (En 4.° de 36 páginas, su precio 4 rs. vn. Se vende en la misma Imprenta, y en la Librería de Miguel Copin, carrera de S. Gerónimo.

Texto. Erat Navis in medio mari & Jesus solus in terra. Marc. cap. 6.

Ar-

Argumento. La gracia siempre es necesaria al hombre; pues sin el socorro de esta arma poderosa quedaria hecho presa de sus enemigos; pero ninguno entre los hombres necesita mas de la gracia, que el que despues de gobernarse á sí mismo debe dirigir tambien á otros muchos. Estas dos verdades encierran todo lo que debe temer, y todo lo que debe esperar un Ministro. Lo que debe temer en las muchas y poderosas tentaciones, que le envisten por todas partes para apartarle del bien, representadas en aquellos vientos y encrespadas olas opuestas al rumbo de la nave: *jactabatur fluctibus.* Lo que debe esperar, en los muchos y expeditos recursos que le ofrece la Religion, para el cabal desempeño de sus obligaciones, representadas en la facilidad y prontitud con que á la presencia del Divino Maestro cesó la borrasca: *cessavit ventus.*

Disertacion Apologética en favor de los Párrocos, que para desterrar la ociosidad, fomento de todos los vicios, se dedican á arbitrar medios de ocupar las personas ociosas, y de hacerlas mas industriosas y útiles; de su obligacion en promover la sólida instruccion en los niños; y de los estatutos de sus juntas ó Abadías en que promueven estas máxîmas: su autor el Licenciado D. Andres de Cardona, Abogado de los Reales Consejos, Cura propio de

de la Parroquial de la Villa de Sisante, &c. En Madrid por D. Joaquin Ibarra. Año de 1784. (En 4.º de 235 páginas, su precio 10 rs. vn. en pergamino. Se vende en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las gradas de S. Felipe el Real.)

Con motivo de haberse establecido en la Mancha una junta compuesta de 22 Párrocos de la Abadía de Cañavate, para promover quanto fuese conveniente la buena disciplina y Ministerio Eclesiástico, principalmente por lo que toca á la sólida instruccion y empléo de la ociosidad, hubo alguno que puso algunos reparos sobre el estatuto 13, ya aprobado por el Prelado Eclesiástico y el Supremo Consejo de Castilla, perteneciente al ramo de policía religiosa en que se señalan las reglas que se deben seguir. Sobre este punto escribe el autor esta disertacion, en que defiende: que es honesto y loable que los Párrocos procuren ocupar las personas ociosas; que apliquen parte de sus conocimientos á trabajar algunas Memorias sobre la agricultura y sus ramos, que no cometen por eso negociacion propiamente tal, y que es obligacion de los Párrocos el cuidar de las Escuelas, y educacion de los niños. (1)

NUM.º

(1) En la Gazeta del Martes 16 de Diciembre de 1783 se anunció un discurso so-

Num.º 61.

Época feliz de España celebrada en una Égloga Castellana al felicísimo partó de la Serenísima Princesa de Asturias: Cancion en obsequio del Excmo. Sr. D. Antonio Barceló, Teniente General de la Real Armada; y una Carta en romance Castellano: por el P. D. Gayetano Lopez Cano, Clerigo Reglar Presbítero de S. Cayetano de esta Corte. Égloga Latina y Castellana al dichoso Natalicio de los Serenísimos Sres. Infantes, que escribia á los 16 años de su edad D. Nicolas Antonio Heredero y Mayoral. Romance Castellano, otro endecasílabo, y Égloga á la paz, por Don Alfonso Antonio Quadrado Fernandez de Anduga. En Madrid en la Imprenta de D. Pedro Marin. Año de 1783. (En 4.º de 64 páginas, su precio 4 rs. vn. Se vende en la Librería de Yuste, calle de la Concepcion Gerónima. Es

---

sobre el Problema de *si corresponde á los Párrocos de las Aldeas el instruir á los Labradores en los buenos elementos de la economía campestre.* Va añadido el plan para la formacion de una obra dirigida á la mencionada instruccion: traducido del Italiano por encargo de la Real Sociedad Aragonesa, por Doña Josepha Amar y Borbon, Sócia de mérito de la misma.

Es una coleccion de las Poesias que se mencionan en el título que dá á luz D. Alfonso Antonio Quadrado, &c.

FESTIVIDADES ECLESIÁSTICAS.

El dia 2 de este mes en la Iglesia de PP. Capuchinos de S. Antonio de la calle del Prado dió principio por la tarde la fiesta de Beatificacion del B. Lorenzo de Brindis, General que fué de la misma Orden, cantando el *Te Deum* y Vísperas solemnes, y con repique general de campanas en todas las Iglesias de esta Corte. Darémos mas individual razon de estas fiestas en el mes próxîmo.

El dia 11 la Comunidad de la Real Casa Hospital de S. Antonio Abad celebró fiesta por el feliz nacimiento de los dos Serenísimos Infantes D. Cárlos y D. Felipe, y la paz ajustada con la Gran Bretaña. Predicó Frey D. Romualdo Ramirez, Administrador y Prelado de dicha Casa, y fué el argumento de su Sermon que "Dios probó la fé y religion de nuestro augusto Monarca con guerra, esterilidad y muerte de dos Infantes, y premió su resignacion con una paz ventajosa, con la abundancia, y con el feliz nacimiento en un solo parto de dos hermosos Infantes," excitando á los fieles á dar á Dios las mas debidas gracias.

DES-

DESCRIPCION DE LAS FIESTAS públicas con que la Imperial Villa de Madrid celebró la paz, y el feliz nacimiento de los dos Serenísimos Infantes D. Cárlos y D. Felipe en los dias 13, 14 y 15 de este mes.

El año de 1783 será el mas glorioso de este siglo en España, ya por las ventajosas paces hechas despues de una justa, y valerosamente sostenida guerra con la Gran Bretaña, ya por la no esperada negociacion con el Emperador Otomano, ya por el señalado beneficio de la mano poderosa del Omnipotente en el feliz nacimiento de dos hermosos Infantes gemelos, que en 5 de Setiembre salieron á luz para consuelo de otros dos destinados á mejor descanso, para complemento de los justos deseos de la mas venturosa sucesion al Trono, y en fin para fausto anuncio, y gozosa esperanza del aumento de las felicidades del Gran Monarca Cárlos III, que Dios guarde, y de sus amados hijos, y de la tranquilidad y sosiego de sus amantes fieles vasallos. Reconoció inmediatamente nuestro piadoso Soberano el brazo de Dios, y le ofreció con reverente corazon las mas debidas gracias, por sí y por los votos de su amado Reyno. Mandó desde luego que se celebrase este beneficio, cantando so-

solemnemente en las Iglesias del Real Sitio y de la Corte el *Te Deum*, y se siguiesen tres dias de gala con uniforme y luminarias, admitiendo en el primer dia besamanos general.

Sucesivamente expidiò por el Consejo una Real Cédula, con fecha de 22 de Octubre de 1783, á todas las Ciudades y Villas de voto en Cortes, y demas que en tales casos lo acostumbran, para que concurriesen á la Catedral, Colegiata ó Parroquia mas antigua á dar gracias al Todo-Poderoso, celebrándose una Misa, cantando el *Te Deum* y predicándose un Sermon; encargándo al mismo tiempo se evitase toda profusion voluntaria, y opuesta á lo que disponen los Ritos Eclesiásticos; comprehendiendo igualmente esta órden á las demas Parroquias é Iglesias de los Regulares. Á las Ciudades, Villas y Capitales se mandó hiciesen tres dias de luminarias, avisando para igual demostracion á los Grandes, Títulos y Caballeros que residiesen en tales pueblos. Asimismo permitió que en las referidas Capitales pudiese haber por tres dias aquellas diversiones públicas mas adaptables al genio y costumbres de los naturales, excluyendo las de toros y novillos, y sustituyendo en su lugar aquellas en que no se corrompiesen las costumbres, y solo se atendiese al honesto regocijo; procurando evitar gastos

desmedidos, que no pudiese sufrir el estado de los pueblos ; cuidando los Superiores el mayor arreglo en los festejos para la mejor harmonia y tranquilidad. Á la Nobleza, á los Patronos de las Memorias exîstentes en su distrito, y á los Cuerpos de comercio y de artesanos encargó aplicasen voluntariamente lo que les dictase su situacion, y lo convirtiesen en dotes de huerfanas y socorro de labradores ; y por lo tocante á los Gremios en el de sus propios indivíduos. Tambien quiso S. M. derramar sus piedades sobre sus queridos vasallos, concediendo un indulto general á los reos capaces de él ; y sus Altezas los Serenísimos Príncipes Nuestros Señores enviaron una gran cantidad á las Diputaciones de caridad de Madrid en socorro de los pobres, haciendo otras gracias y mercedes.

Con el mayor gusto y prontitud pusieron en execucion las Reales piadosas intenciones de S. M. todos los pueblos del Reyno: la Corte de Madrid iluminó sus calles manifestando el lleno de su alegria. Las Iglesias eran freqüentadas de numeroso concurso á oir las alabanzas de las misericordias del Señor, y dar cada uno de por sí las mas rendidas gracias al Altísimo por tantos favores dispensados de tan liberal divina mano. Las Reales Academias y Sociedades presentaron á S. M.

sus elegantes y afectuosas oraciones gratulatorias; y los genios amantes de la Poesía se compitieron con generosa emulacion en manifestar el fuego que agitaba sus corazones en dulces y enérgicos Poemas.

Pero la Villa de Madrid deseaba ansiosa tener á su vista los tiernos amantes Gemelos, y á sus venerados Padres y Augusto Abuelo para ofrecerles de cerca los mas afectuosos obsequios: en tanto que disponia sus Máscaras y demas regocijos, convidó con premios á los ingenios del Reyno á hacer sus composiciones dramáticas para concurrir en todo lo posible á la mas completa diversion de sus indivíduos en las funciones teatrales que habian de seguir á aquellas; y el Gobierno preparaba las mas prudentes precauciones para la tranquilidad, seguridad y sosiego del pueblo.

Restituidos felizmente en 30 de Junio al Real Palacio de Madrid desde el Sitio de Aranjuez el Rey y Príncipes Nuestros Señores, el Infante y demas Personas Reales; el Sr. Corregidor de esta Villa Don Joseph Antonio de Armona, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española, &c., expidió un Vando en 3 de Julio, destinando los tres dias 13, 14 y 15 para celebrar las funciones de piedad y regocijos públicos con motivo del feliz parto de la Princesa Nuestra Señora,

nacimiento de los dos Infantes D. Cárlos y D. Felipe, y ajuste difinitivo de la paz, señalando las tres tardes de los referidos dias para que se executase una Mascara y Mogiganga que habia de salir del corralon del Prado, y se habia de dirigir la primera al Real Palacio, y las dos siguientes á la Plaza mayor, destinando para su carrera toda la calle de Atocha, á la Plaza mayor, puerta de Guadalaxara, á la Plateria, casa de Consejos, á Palacio: toda la calle de Alcalá, á la puerta del Sol, calle Mayor para entrar por puerta de Guadalaxara, á la Plaza mayor: toda la calle del Prado y plazuela del Angel, y toda la calle de las Carretas.

Para que estas funciones se hiciesen con el mayor ornato, lucimiento y comodidad del público, mando á nombre de S. M. que todos los vecinos de las calles señaladas de qualquiera clase y calidad que fuesen se esmerasen en adornar sus balcones, rejas, antepechos, ventanas, y huecos de las tapias de sus respectivas casas, con la posible decencia, en las expresadas tres tardes; como tambien que los concurrentes á verlas por las calles (particularmente los jóvenes que necesitan mas freno) guardasen la mayor decencia, quietud, tranquilidad y órden en toda la carrera, sin turbar sus entradas y salidas; pues para este fin, y el de impedir el uso

de

de coches en las mismas carreras y bocacalles estarian atajadas con ballas altas todas lás de ellas, sus callejuelas y avenidas: dió asimismo las disposiciones convenientes para el lugar, hora, y modo como habian de entrar los coches en las carreras á dexar á sus dueños en las casas donde fuesen, y dónde se debian colocar para esperarlos. En los dias 4 y 10 expidió dos vandos, dando otras disposiciones sobre que no saliese nadie por las guardillas á los texados de la Plaza y carrera á ver la Mascara, sobre lo que habian de observar los padres de familia, no llevando tiernos niños al concurso, y como habian de colocar á los ya grandes, y el modo que debian tener para no atropellarse en las escaleras de las casas, especialmente en la Plaza donde fuesen á verse las funciones.

Por lo que toca á la Superioridad creyó de su obligacion el Ilmo. Señor Conde de Campomanes, Gobernador interino del Consejo, establecer para el buen órden de las fiestas reglas conducentes á conseqüencia de la Real Cédula de 22 de Octubre de 1783, habiendo formado para este fin una junta particular, compuesta de Don Raymundo de Irabien, Gobernador de la Sala, de D. Joseph Antonio de Armona, Corregidor de Madrid, y de D. Manuel Sisternes, Alcalde de Casa y Corte, que

se celebró en la posada de su Ilma. el dia 7 del corriente con asistencia de Don Benito Puente, Secretario de la Presidencia, teniendo á la vista las Ordenes Reales, providencias del Consejo, ediɫtos públicos, la material situacion de las carreras señaladas, y oyendo tambien al Alguacil mayor de Madrid D. Juan de San Juan. En esta junta se adoptaron las prevenciones que parecieron necesarias y oportunas en órden á los coches y atajamientos de calles, repartimiento de Alcaldes de Quartel por la carrera y demas Quarteles, de los Tenientes de Villa, y Alcaldes de barrio: distribucion de tropa para el acompañamiento de la comparsa, resguardo de la Villa y auxîlio necesario, &c. como despues diremos.

Descripcion de los principales adornos de las carreras.

En cumplimiento de las órdenes y avisos del Corregidor todos los vecinos de las carreras destinadas pusieron el mayor cuidado y esmero en el adorno de los balcones y frontispicios de sus casas, vistiéndolos de seda ó de tapices exquisitos, y adornándolos en la mayor parte de cornucopias, arañas de cristal, mecheros, &c. Colocando en las Reales Casas los Retratos de S. M. La Real Casa de la Panade-

dería en la Plaza mayor, la de Correos, Puerta del Sol, la de Aduana, la Real Academia de las tres nobles Artes y Gabinete de Historia Natural contiguas á ésta, la Real Fábrica de Platería en la calle de Alcalá; los Reales Hospitales, Casas de reclusion, y la Real Carcel de Corte en la calle de Atocha, las Casas Consistoriales en la Platería, la Casa de Consejos, frente de Sta. Maria, &c.: manifestaban desde luego en sus adornos la gravedad y magestad del dueño.

En la Imprenta Real á cada lado del Retrato del Rey se dexaban ver dos targetones orlados de un texido de laurel y rosas pintadas con sus vivos colores, en los quales estaban inscritos con letras unciales los dos siguientes Sonetos.

AL REY NUESTRO SEÑOR D. Cárlos III por la Paz conseguida.

¡Feliz España! ¡Imperio floreciente!
Explica generosa tu terneza,
Pues al colmo llegaste de grandeza,
Y al estado mas alto y eminente.
Por el mayor Monarca y mas Clemente
Competirán las Artes en destreza;
Aumentará el Comercio su riqueza,
Y reynará la Paz eternamente.
¡O Magnánimo Cárlos Pio y Justo!
La Fama tus hazañas preconiza,

Resonando su voz tu Nombre Augusto:
El Pueblo tus piedades solemniza;
Pero con noble afan y grato gusto.
La Imprenta Real en bronce te eterniza.

AL FELIZ NACIMIENTO de los Señores Infantes Gemelos, y á la Paz conseguida.

Al Regio Trono favorece el Cielo,
Y sus luces le envia mas brillante
Asegurando succesion constante
En uno y otro hijo al patrio suelo.
¡Dichosos Padres! ¡Venturoso Abuelo!
¡Dichoso Fruto de uno y otro Amante!
Que llena á España en tan feliz instante
De puro regocijo y de consuelo.
La España triunfa, llega la Victoria,
Presenta al Trono su Laurel y Palma;
Corre la Fama; vuela la alta Gloria,
Y al Orbe llenan de apacible calma:
Inmortal ha de ser esta Memoria
Dando la Imprenta Real al bronce el alma.

La casa del Excmo. Sr. Duque de Hijar estaba adornada con varias estatuas, medallones y otros relieves de estuco y pasta, con representaciones alusivas á la paz y al nacimiento de los Sres. Infantes en esta forma.

En los entrepaños de las rexas ó piso ba-

baxo se veian varios trofeos de guerra que indicaban los felices sucesos de la última, que ha dado motivo á tan ventajosa paz. Esta se halla significada en las virtudes, artes y ciencias que florecen con ella, y que representaban las medallas repartidas por los intermedios de los balcones del piso principal, en que se figuraban la Música y la Poesía en una sola persona coronada de laurel, en la mano derecha un papel de música, y en la izquierda una lira: la Concordia coronada de mirto, y dos corazones ardiendo en la mano atravesados con una flecha; la Abundancia coronada de flores y frutos, y con el cuerno de Amaltea; la Paz coronada de olivo, y un ramo de él en la mano; la Justicia con espada y balanza; la Prudencia con un espejo en una mano, y una enroscada serpiente en la otra; la Felicidad sentada en un trono derramando de un vaso varias monedas; el Comercio simbolizado en Mercurio; la Navegacion en una Ninfa con una nave en la mano; la Agricultura con un rastro; la Escultura, Pintura y Arquitectura en una sola figura con los instrumentos de estas artes en las manos. Todo esto para mayor adorno y visual de la fachada, iba enlazado con cabezas de leones, varios mancebos, florones, y algunos vástagos colocados en el mejor órden.

En lo largo del piso ó quarto segundo

estaban colocados los símbolos de las circunstancias de esta paz, con el feliz nacimiento de los dos Serenísimos Infantes Don Cárlos y D. Felipe en medallones que representaban todos los gemelos de que se tiene noticia ó por la fábula ó por la historia, seguidos de otros tantos medallones que figurabán á sus madres. Cástor y Polux con una estrella en la frente cada uno, y á su lado su madre Leda haciendo caricias á un cisne; Rómulo y Remo en un bosque, mamando el uno de una loba, y haciéndole el otro caricias, y á su lado Rea Silvia: Jacob y Esau entre una palma, asido el primero del pie del segundo, y á su lado Rebeca dando de beber á un hombre; Farés y Zarán teniendo éste en una muñeca la lazada de primogénito, y á su lado Thamar con un báculo y un brazalete, prendas de Judas; Hercules é Ificlo, aquel destrozando una serpiente, y éste huyendo del espanto, y á su lado Alcmena, y una aguila por encima sosteniendo en sus garras un rayo de Jupiter: Cetes y Calais con alas, y varias harpias y aves en accion de huir, y á su lado Orithia sentada al pie de una encina, y un jóven atisvándola por entre sus ramas.

En el centro de la fachada á los dos lados de la puerta habia dos estatuas Romanas de estuco; encima de la puerta y sobre la repisa del balcon principal estaban sos-

sostenidos de seis mancebos los bustos del Príncipe y de la Princesa, teniendo ésta en sus brazos los dos Gemelos; un poco mas elevado el del Rey como recreándose con la vista de los dos Infantes, sostenido por la parte de abaxo por un mancebo, y por la de arriba la fama que anuncia con su clarin los gloriosos sucesos que son el obgeto del obsequio y público regocijo de España. A los pies del busto del Rey habia la inscripcion siguiente al gusto Romano.

AL. REY. A. LOS. PRINCIPES. A. LA. PATRIA.
POR. LA. PAZ. Y. LA. SUCCESION.
EL. DUQUE. DE. HIJAR.

El Excmo. Sr. Marques de Cogolludo en la calle de Atocha vistió su fachada de trasparente, advirtiéndose en el lienzo principal varias figuras de cuerpo entero que representaban diferentes instrumentos de música, y colocados entre ellas varios mecheros para sostener hachas, y en el resto diversos morteretes que habian de hacer vistosos diseños en la iluminacion.

El Excmo. Sr. Marques de Mortara en la calle del Prado adornó su frontispicio con diferentes dibuxos hechos de ramage, intermediando cornucopias y otros adornos que hacian hermosa vista. En las casas del Embaxador de Francia, del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, Duque de Villahermosa,

y Duque de Alba se admiraban esquisitos tapices que representaban varios escogidos hechos de las Historias. La Excma. Sra.Condesa viuda de Benavente, el Conde de Tepa presentaron esquisitas colgaduras, cornucopias y arañas; y en fin otros muchos Grandes y Títulos se esmeraron con todo lo esquisito posible de sus adornos.

La Diputacion de los cinco Gremios, precedido el ofrecimiento al Corregidor é Ilustre Ayuntamiento de Madrid, y aprobacion del Supremo Consejo de Castilla, tomó á su cargo disponer y costear de cuenta de la Compañía general de su comercio el adorno é iluminacion de la Plaza mayor en las tres noches. Entre varios modelos que pidieron á los Profesores de dibuxo adoptaron el mas sencillo y natural, y que correspondiese á la seriedad de una fiesta pública con aprobacion del Arquitecto mayor, y del mismo Corregidor. Primeramente mandaron revocar y blanquear los tres lienzos de la Plaza, dexando intacto el de la Real Casa de la Panadería por ser particular su pintura: despues se vistió exteriormente todo el balconage de lienzo pintado de trasparente en diferentes órdenes y dibuxos segun los cinco que tiene la Plaza mayor en toda su elevacion, siendo la suma 575 balcones. Á cada uno se pusieron tres mecheros para hachas, y en las dos lineas interior y exterior del piso de cada uno 12 candelillas.

Tam-

Tambien estuvo á su cuidado á peticion suya y por encargo del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, Mayordomo mayor de S. M. &c. el adorno é iluminacion de los 33 balcones de la fachada de la Real Casa de la Panadería, en la qual habiendo hecho experiencia de vestirla de paños de damasco de seda en diversas formas, y con abundante número de cornucopias, pareció despues mas propio de la gravedad adornarla solo con arañas argentadas con filetes de oro en las superficies, para que se lograse mas agradable vista en la que presentaba la Arquitectura del edificio y el primor de su pintura, con la artificiosa multiplicacion de luces.

Ultimamente se mandó formar un tablado muy capaz para el bayle de la máscara enfrente de la referida fachada de la Panadería, con su contravalla ó foso para colocarse los coros de Música; en cuyo contorno habian de lucir 48 faroles grandes, ademas de las bugías que se habian de repartir por el órden de bancos para alumbrar los papeles de los conciertos.

Muchos de los vecinos particulares no solamente adornaron sus balcones, ventanas, puertas y paredes con las colgaduras á que alcanzaban sus posibles, sino que tambien ponian su correspondiente iluminacion; hallándose igualmente en algunas par-

partes varias composicioncitas Poéticas en elogio de los Serenísimos Infantes, sus Padres y Abuelo, y de la paz. En los balcones de la Botica de Provincia pusieron algunas decimas y ecos que expresaban con claridad su afecto y regocijo. En la carrera de S. Gerónimo D. Joseph Arias de Villafañe natural de México, Indivíduo del Real Colegio de Abogados de aquella Capital, y Sócio de número de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País ademas de sus adornos de fachada dispuso algunos emblemas figurados en el arco iris, paloma, columnas de Hercules, &c. y con varios lemas alusivos á la paz y feliz nacimiento de los Gemelos; con cuyas sinbólicas figuras se entretenia la curiosidad de los que freqüentaban las carreras. Entre estas empresas habia una que figuraba dos orbes ó mundos con un arco que formaba esta vanda ó mote *Laudet uterque Polus*, y debaxo este terceto.

Para celebrar las glorias
De un obgeto tan fecundo
Cante el viejo y nuevo mundo.

El qual concepto explayó el autor con ésta festiva decima.

Sobre aplaudir con esmero

De

De Luisa el parto fecundo
Quieren viejo y nuevo Mundo
Cada uno ser primero:
Quiso Carlos ser tercero
En disputa tan tenaz:
Cese, dixo, el ruido audaz;
No haya discordia entre vos;
No han de ser los mundos dos,
Sí uno solo: haya Paz.

FIESTA DE IGLESIA.

En el dia 13 para dar principio la Villa de Madrid á las fiestas públicas, asistieron por la mañana el Sr. Corregidor, D. Joseph Antonio de Armona, y el Ilustre Ayuntamiento pleno con el Cabildo de Curas y Beneficiados, á la Real Iglesia Parroquial de Sta. Maria, á una solemne Misa cantada con el Santísimo Sacramento expuesto, presenciando tambien esta funcion el Excmo. Sr. Don Francisco Lorenzana, Arzobispo de Toledo, en la qual predicó el Sermon de accion de gracias el Doct. D. Antonio Tavira, Capellan de honor y Predicador de S. M., cuyo argumento delineó en la siguiente expresion. »¡O España! ¡ó Nacion querida de Dios! »Yo no puedo menos de figurarme que »exclamas ahora como en otro tiempo Je»rusalen: ¿quién me ha dado estos hijos »quando me veia en tanta soledad y abando-

dono? (1) Reconoce su celestial orígen, y »la benéfica y piadosa mano de donde »vienen.»

FUNCION DE MASCARA.

Por la tarde, á la hora de las 4, salió la Mascara del corralon grande del Prado, la qual consistia en 5 carros triunfales con varias figuras alegóricas al motivo de los regocijos; tirados cada uno de 6 hermosos caballos ricamente enjaezados, precedidos cada uno de timbales y clarines, y acompañados de varias comparsas de diferentes disfraces, igualmente relativos á las mismas alusiones de los carros: se dirigió por delante de la casa de Medinaceli á la carrera de San Gerónimo, calle Mayor, puerta de Guadalaxara via recta á las casas Consistoriales y de los Consejos, y desde allí al arco de la Real Armería de Palacio, donde esperó la órden de la Serenísima Princesa para entrar en la plaza del mismo Palacio á executar sus bayles en un tablado grande que habia alli dispuesto. Salió al balcon la Serenísima Princesa, donde tuvo á su izquierda á su amada hija la

---

(1) Isai. 49. ¡Istos quis enutrivit! ¿ego destituta & sola & isti ubi erant?

la Serenísima Infanta Doña Carlota, presenciando tambien esta fiesta en otros balcones los Serenísimos Infantes Gemelos, y demas Infantes é Infantas.

CARRO 1.º

Al son de timbales y trompetas comenzó á entrar la Mascara por enmedio de dos filas que formaban las Guardias Española y Walona, tendida desde el mismo arco hasta las puertas de Palacio: primeramente 8 volantes en dos filas con iguales uniformes y bastones: seguia una Soldadesca de 40 hombres vestidos á la Albanesa é Irlandesa con gorras y fusiles al paso de marcha y tambor batiente, y música de instrumentos militares; yendo enmedio el Alferez que habia de tremolar la vandera en los sitios destinados: (1) despues dos mazeros que llevaban al ombro cada uno su vandera desplegada, en que iban pintadas las armas de la Villa: á éstos seguian 8 parejas de ambos sexôs, de las quales 6 representaban Artesanos, una Hortelanos y otra Labradores, llevando cada una en sus manos varias figuras de instrumentos de su profesion, como sierras,

(1) Los que componian la Soldadesca eran los indivíduos del Gremio de obra gruesa de la manzana de Sta. Cruz.

llanas, niveles, azadones, rejas, bieldos, palas, &c.: despues de las quales iba la orquestra tocando harmoniosas consonancias. Este carro llevaba enmedio una estatua de Atlante, sosteniendo sobre su cabeza el Cielo, figurado en un gran globo azulado, y sembrado de estrellas y luceros, y el sol colocado en el centro, esparciendo varios rayos, unos mas grandes y sobresalientes que otros, de varias figuras, ya espirales, ya triangulares, alternadas é interrumpidas las superiores con una faxa de nubes, y que se iban á perder entre las estrellas.

En varios miembros del cuerpo de Atlante habia varios lemas con letras de oro. En el pecho se leia *la bondad de Cárlos III.* En el brazo derecho *el poder.*
En el izquierdo *la magnificencia.*
En la frente *la magestad.*
En la pierna derecha *la justicia.*
Y en la izquierda *la benignidad.*

Atlante representaba á Cárlos III, sosteniendo con el vigor de sus heroicas virtudes, y sábias leyes la Monarquía Española. Volviase á representar nuestro Soberano en el sol, en cuyo medio, como en las niñas de sus ojos estaban los retratos de los Serenísimos Príncipes de Asturias; en cada uno de los rayos inferiores estaban colocados los retratos de los Serenísimos Infantes hijos de los Príncipes;

pes; en el de enmedio un hermoso niño que representaba al Infante heredero D. Cárlos, en el de la derecha otro que representaba á D. Felipe; en el de la izquierda el de la Infanta Doña Carlota; en el 2.º á la derecha el de la Infanta Daña Amalia; y en el de la izquierda el de la Infanta Doña Maria Luisa: en los costados del globo, que el sol permitia que se viesen habia dos luceros tambien de oro en cada uno; en los de la parte superior estaban colocados á la derecha los del Infante D. Gabriel, y la Infanta Doña Josepha; á la izquierda los de los Infantes D. Antonio, y D. Luis; el rayo que contenia al Infante heredero se prolongaba hasta tocar con su punta en el pecho de una hermosa ninfa, que iba en el carro puesta una rodilla en tierra, representaba á la Villa de Madrid coronada de Emperatriz, vestida de ropas Reales, y sembrado su manto de escudos de las armas de Madrid; en su diestra un cetro coronado de un castillo de oro, y rodeada de varios genios con varias insignias que ofrecian á la Real Familia, y eran el Amor, la Lealtad, el Regocijo, la Veneracion, la Música, la Comedia y la Poesía.

El Amor con alas llevaba su carcax encendido en la derecha, y el arco en la izquierda; pero no iba vendado para denotar que el amor de Madrid al Monar-

ca, y su Real Familia no era ciego sino justo: la Lealtad con el corazon encendido en las manos ofrecia su fiel y ardiente afecto.

El Regocijo con su vihuela en una mano, y un pomo de bálsamo en la otra indicaba los agradables sentimientos de alegría y placer.

La Veneracion se mostraba con el rendido ademan de inclinar la cabeza, puestas sus manos en el pecho.

La Música manifestaba el embeleso de sus harmonías en los instrumentos músicos, bandurria, trompa y flauta que llevaba en su derecha, y un papel de música en la izquierda.

La Comedia coronada de laurel, y significada en la insignia de una careta que llevaba en la mano, y un latigo de varios ramales en la otra, indicaba que entre las burlas y chanzas de sus diversiones sabía reprimir los vicios, y que en esta ocasion obsequiaba á su Rey y Real Familia con nuevas y magníficas funciones teatrales.

La Poesía que llevaba sobre su cabeza el caballo Pegaso, en su derecha una pluma, y en la izquierda un libro ofrecia en sus Poemas ensalzar la paz, y el feliz nacimiento de los Serenísimos Infantes, y anunciar la felicidad de la Real Familia, y de la España.

Cer-

Cerraban este carro algunos volantes, y 7 ninfas graciosamente vestidas, llevando cada una las insignias de algunas artes y ciencias que particularmente sobresalen en la Corte.

La Medicina con un vaso en la mano.

La Fisica con un Barómetro.

La Matemática con compas y regla.

La Pintura con un lienzo y pinceles.

La Escultura con un cincel y una cabeza.

Y la Arquitectura con una columna.

Carro II.º

Seguiase el carro triunfal de la paz, al qual precedian timbales, clarines, y varias parejas de hombres á caballo en trage Aleman y Ruso con vanderas desplegadas al hombro; despues venian 9 parejas de ambos sexôs, 3 en trage Español, 3 en el de Frances y 3 de Ingles, cada uno con un colgante ó ramo flexîble de flores largo, como los que usan en los bayles de teatro, puestos por vanda al pecho para usar de ellos en el bayle; sus vestidos estaban matizados con hojas de oliva, y se distinguian aquellos por las escarapelas encarnadas en el sombrero; éstos por las negras, y los otros por las blancas con su correspondiente orquestra. La Paz estaba representada en una hermosa Matrona, colocada debaxo de un arco iris sobre un trono

no de nubes, un Toro, y un Leon á sus pies, como que aunque tan fieros enemigos, pacian juntos amistosamente, vestida de blanco y manto Real, coronada de oliva con cetro, y ramo de lo mismo en la mano derecha, y una blanca paloma en la izquierda, guarnecido el trono, el pabellon, y todo el carro de las mismas hojas de oliva, entre las quales brillaba el fondo de oro y blanco. De la mano de la Paz salia una cadena tambien de hojas de oliva y de rosas con que tenia atado á Marte, Dios de la guerra, que estaba sentado sobre un haz de armas rotas, y presentando con la otra mano un ramo de oliva á los dos mundos; al antiguo figurado en un anciano, vestido de hermosos colores á lo Asiático con manto Real, adornado de varias piedras preciosas y coronado de Emperador, el qual á su lado tenia un Caballo, un Tigre y un Elefante; y al nuevo representado en un jóven de color moreno y aceitunado, vestido de insignias Reales, guarnecidos sus vestidos de oro con carcax y flechas, y á su lado un Cayman; todo lo qual indicaba las producciones naturales del antiguo y nuevo mundo.

Cerraban esta comparsa parejas de Españoles, Franceses, Ingleses, Holandeses, y Americanos con sus propias vanderas al ombro, indicando todos quanto partici-

pa-

paban del beneficio de la paz, y el gozo con que la celebraban despues de tantas penalidades de tan cruda guerra.

Carro III.º

España triunfante venia representada en el tercer carro, al qual, despues de los volantes, timbales y clarines, precedian ginetes á la Española, á la Menorquina, y al estilo de las dos Floridas Oriental y Occidental de América con las vanderas propias de su distintivo, siguiendo á éstas con su correspondiente orquestra militar 3 parejas de cada clase, vestidas del trage de su Nacion con ropages carmesies, sembrados de laureles y palmas, las que tambien llevaban en las manos para formar con ellas vistosas figuras en el bayle, manifestando en estos adornos las victorias de los Españoles conseguidas en estas diciones. La magestuosa Matrona del carro, que representaba los triunfos de la España, estaba adornada de ropages Reales, coronada de un castillo orlado de laureles, sentada en un trono con cetro en la mano derecha, y en la izquierda una paloma, á la qual tres Matronas que figuraban la Menorca, y las dos Floridas, rodilla en tierra, rendian el baston y las llaves de su Imperio, volviendo á tributar á España la antigua obediencia, y tantos

despojos quantos indicaba el carro adornado de todo género de trofeos militares.

CARRO 4.º

Á la España victoriosa eran consiguientes los ocios de Marte, y los placeres de la paz; trompas y obues formaban la harmonía de esta comparsa. Saturno ó el tiempo figurado en un anciano venerable indicaba las vicisitudes ó mudanzas de los tiempos, trayendo consigo dos genios, de los quales dos dando con un martillo golpes en una campana indicaban las horas, y otros dos devanaban un ovillo que manifestaba las revoluciones del tiempo. Una Ninfa con sus sonajas y varios ademanes ỹ saltos anunciaba la alegria, compañera de la abundancia la qual trahia un pan en la mano, y por medio de varios genios, varios comestibles en cestas cubiertas como eran pan, aves, frutas, botellas, monedas, vestidos, y otras cosas de primera necesidad, concurriendo á este regocijo varias parejas con diversos disfraces: el principal personage del carro era Marte dormido sobre un trono de nubes, reclinada la mexilla sobre la mano izquierda, y dexando caer de la derecha su espada, debaxo de una nube, en cuya mayor altura se leia este lema: *Marte dormido, felicidad de los pueblos*. En varios sitios de la testera del carro se veian

Mi-

Minerva acompañada de genios que indicaban las ciencias; Ceres y Flora, de genios que conducian frutas y flores símbolos de estas Diosas; Mercurio Dios del comercio con los de las Artes liberales y mecánicas, enmedio la Música, á la delantera Éolo Dios de los vientos, y Neptuno del mar que anunciaban la próspera navegacion y comercio. Detras de dos volantes iban 4 furias encadenadas, el espanto, la desolacion, la venganza y el terror, despojos del triunfo de la paz.

Carro 5.º

España vuelve á aparecer gozosa con el nuevo motivo del nacimiento de los Serenísimos Infantes; al son de los timbales y trompetas precedidas de volantes venian 9 parejas con su orquestra en trages que indicaban diferentes Provincias del Reyno. En un magnífico carro triunfal representaba á España una Matrona sobre un trono de nubes con vestido encarnado y blanco, matizado de castillos y leones de oro, corona mural, apoyado el brazo izquierdo sobre dos globos ó dos mundos, y las columnas de Hercules; en la diestra cetro coronado de un castillo. Besaban sus pies un leon, un caballo y un conejo. Mas abaxo se veian una Ninfa que ofrecia un ramo de oliva, que era la Paz, y una Matrona que significaba á Juno Diosa tutelar de los partos, y recor-

cordaba el feliz alumbramiento de la Serenísima Princesa nuestra Señora. Quatro genios con guitarrillos, y otros instrumentos demostraban la Alegria. Mercurio, Minerva, Neptuno y Ceres anunciaban el fomento de las Artes, Comercio, Agricultura, Navegacion y Ciencias en el reynado presente. Los 3 Rios grandes de España, Tajo, Guadalquivir y Ebro, figurados en unos ancianos tendidos sobre unas tinajas ó manantiales, que manaban agua, ocupaban la delantera del carro, al qual seguian 4 volantes y una Ninfa á caballo con el pabellon de la Nacion, y 2 Españoles tambien á caballo con las vanderas de Leon y Castilla desplegadas: últimamente 2 volantes conducian un brioso caballo en pelo, y una mansa ternera, especies que por su excelencia distinguen á la España de los demas Imperios de la Europa.

El colmo de las dichas de España recopilaba este carro con su comparsa. Victoriosa en ambos mundos, obedientes á sus pies y prosperadas las Artes, Ciencias, Comercio, la labranza y otras producciones de la tierra, á lo qual contribuyen á porfia las Provincias fecundadas de sus caudalosos rios, y el mar mas allá de las columnas de Hercules: alegre y regocijada con el mayor de los placeres en el fausto nacimiento de los Serenísimos Infantes para la constante succesion al trono, y perpetua

fe-

felicidad en su gobierno en el amor y obsequio de sus vasallos, y en la abundancia y opulencia de sus ricos Estados y Reynos.

Por el órden con que iban pasando los carros triunfales por delante del gran tablado cubierto de alfombras que estaba enfrente del balcon del Real Palacio, iban executando las comparsas sus ingeniosos bayles al arreglado compas de sus correspondientes harmoniosas orquestras que se situaban en los fosos del tablado, danzando primeramente á la Francesa con minuetes y contradanzas: siguiendo á estos los particulares bayletes propios de cada Nacion como el Ingles, Provenzal, Menorquin, Americano, &c. y siendo particularmente gustosos los de las comparsas de la España gozosa con seguidillas, fandango, gayta Gallega, y otros de las Provincias de España. Dióse fin al bayle juntándose todas las parejas executando vistosas contradanzas y figuras con los arcos de flores, palmas y otros texidos y enlaces, haciendo una reverenda y obsequiosa cortesia á la Serenísima Princesa nuestra Señora cada comparsa por sí al principio del bayle, y luego todas juntas al acabarse, las que merecieron un grande aplauso del numeroso concurso que llenaba la gran Plaza de Palacio, y particular regocijo que mostró en su semblante la Serenísima Princesa, á la qual llenaban los concurrentes de bendiciones,

en-

enhorabuenas y felicidades, manifestando su fiel corazon las afectuosas expresiones entre tiernas lágrimas derramadas de alegria en tan grato como primoroso expectáculo. Acabada esta funcion al tiempo de retirarse la Máscara tuvo la fortuna de que la encontrase S. M. que venia de caza, á quien la Soldadesca le hizo los debidos honores de marcha y presentar las armas, executando sus evoluciones con el mayor arreglo. Volvió toda la Máscara formada con buen órden por el mismo arco de la Real Armería á la puerta de Guadalaxara, Plaza mayor, toda la calle de Atocha al Corralon del Prado, de donde habia salido.

A la ida y vuelta pasó la Máscara por delante de las Casas Consistoriales, en cuyos balcones estaba el Consejo, y á su cabeza el Ilmo. Sr. Conde de Campomanes, Gobernador interino, por convite del Ilustre Ayuntamiento, representado por el Corregidor Don Joseph Antonio de Armona, y los dos Regidores Don Antonio Moreno y Don Manuel de Alevio; quienes le obsequiaron con un esquisito y abunte refresco, y para que éste fuese mas grato fué acompañado de un harmonioso concierto de Música compuesta de las dos orquestras de ambos Coliseos, las quales no cesaron hasta que se despidió el Consejo. A las 9 de la noche al tiempo de un repique general de campanas, se iluminaron

á

á un mismo tiempo y con la mayor presteza todos los balcones de la Real Casa de la Panadería, y el resto de los de la Plaza mayor, formando un vistoso expectáculo por la uniformidad de la Plaza, abundancia de hachas de cera y morteretes. Al mismo tiempo se iluminaron las principales casas de las tres carreras, así Reales como de Grandes, Títulos, Ministros y de Particulares, como tambien la casa del Corregidor de esta Villa, y algunos Embaxadores, fuera de las carreras, aumentando la alegria que causaba tanto lucimiento las diversas harmoniosas Músicas de las orquestras que habia en la Real Casa de Correos, la Imprenta Real, y los Excmos. Sres. Marques de Cogolludo y Duque de Hijar.

El dia 14 por la tarde se repitió la misma Máscara saliendo á las 5 del mismo Corralon del Prado, y dirigiendo su carrera por la calle de Alcalá, puerta del Sol, calle Mayor hasta la puerta de Guadalaxara para entrar en la Plaza mayor, y executar allí sus bayles. Al tiempo de su entrada tuvieron la feliz casualidad de que pasase por allí la Princesa nuestra Señora y la Infanta Doña Maria Josepha que iban á paseo. La Máscara executó los bayles en el tablado que habia enfrente de la Real Casa de la Panadería, y delante del retrato de S. M. que se hallaba allí baxo dosel; danzaron con igual primor y destreza, é

igual

igual gusto y satisfaccion de varios personages, y de un numeroso concurso que asistió á este expectáculo. Acabado el bayle se volvieron por la calle de Atocha á la plazuela del Angel, calle de las Carretas, carrera de S. Gerónimo al Prado al sitio de su salida; correspondiendo por la noche el repique general de campanas, músicas é iluminaciones.

El dia 15 por la tarde salió asimismo la Máscara del Corralon, y se dirigió por la calle del Prado, plazuela del Angel, calle de Atocha, Plaza mayor, donde entró al anochecer luego que llegaron á la Real Casa de la Panadería los Príncipes nuestros Señores, los Sres. Infantes D. Gabriel y D. Antonio y la Sra. Infanta Doña Maria Josepha, acompañados de los Gefes, Gentileshombres y Damas de Palacio con los demas indivíduos de la Real servidumbre y otros personages, asistiendo tambien el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca de órden de S. M. Concurrieron asimismo á obsequiar á SS. AA. una Diputacion de la Real Academia de la Historia (residente por gracia de S. M. en aquella Real Casa) formada de su Director el Conde de Campomanes, y de los Académicos Duque de Almodovar, Conde de la Roca, D. Joseph Guevara Vasconcelos y D. Gaspar de Jovellanos, y otra de la Villa compuesta de su Corregidor D. Joseph Antonio de

Ar-

Armona y dos Regidores, el Conde de Altamira y el Marques de Hermosilla.

Inmediatamente se iluminó la Plaza con la mayor presteza, siendo la iluminacion en esta noche con mayor número de hachas, (1) con cuya claridad y las luces que tenian en sus manos 40 volantes en la contrabalia y extremos del tablado, multiplicaron el lucimiento las parejas en sus bayles, quienes se esmeraron en executarlos con primor, repitiéndose la contradanza general última de las 43 parejas con satisfaccion y agrado de los Principes nuestros Señores quienes lo

(1) En todas tres noches habia dispuesto la Diputacion de Gremios mayores que las órdenes del balconage en el 1.° y 2.° fuesen alumbradas con hachas de 4 pábilos, las del 3.° y 4.° poco menos, y las del 5.° con ambleos de 3 libras, todo de cera, que no solo se renovó con 5994 libras en cada una, sino que tambien en la última se duplicó este consumo, interponiendo en el promedio de cada balcon una hacha más; observándose la misma graduacion en los 33 balcones de la Real Panadería, con la diferencia del aumento de cera en las arañas que inundaba de luces y claridad aquel hermoso recinto. Para que estuviese bien servida la iluminacion empleó la Diputacion una porcion de jóvenes pobres á quienes

lo vieron todo baxo dosel en el balcon de enmedio; de la demas Familia, y el lucido concurso que habia en la Plaza, sus soportales y balcones. Acabado el bayle desfilaron los 5 carros por delante de la Panadería sin hallar obstáculo en la multitud, haciéndoles ella misma calle, y los Príncipes nuestros Señores y demas Real Familia tuvieron la complacencia de ver desde cerca sus alusiones y primorosa invencion. (1) Desde allí saliendo la Máscara por puerta de Guadalaxara á la calle Mayor, se dirigió via recta por la calle de Alcalá al lugar de de su destino.

Los

---

nes ademas de la gratificacion se les dió de vestir, para que en esta parte se verificasen las piadosas intenciones de S. M. de que se socorriese al necesitado. Estos tenian la obligacion de recorrer incesantemente todos los balcones, cuidando de encender las luces y hachas que apagase el viento, y reponerlas al paso que se desigualasen del nivel de las demas, con cuya diligencia se logró una brillante y uniforme iluminacion.

(1) El inventor de estos geroglíficos y disposicion de carros y comparsas es Don Francisco Amich, Escultor y Fabricante Real de Pasta.

Los vestidos de la Máscara estuvieron al cargo de Juan de Riera, hábil Maestro de Sastre.

Los Príncipes nuestros Señores y demas Personas Reales tomaron en la misma Real Casa de la Panadería un ligero refresco del expléndido y delicado, que estaba prevenido por los mismos oficios de la Casa Real, y á las 11 menos quarto de la noche se retiraron al Real Palacio, saliendo á despedir á SS. AA. las mismas Diputaciones referidas que los recibieron: siguiendo á la Real Familia en la universal aclamacion las muestras del mayor regocijo de todo el pueblo; y dió fin esta funcion con varios conciertos de Música prevenida por los Gremios en el tablado y ángulos de la Plaza.

Particularidades que se notaron en estas Fiestas.

Fué mucho el concurso así de dia como de noche durante la iluminacion, la qual acababa regularmente cerca de las 11, admirando las vistosas colgaduras, esquisitos tapices, perspectivas, pinturas, esculturas de estuco, especialmente en la Real fábrica de Plateria, calle de Alcalá, y la habitacion de D. Isidro de Granja, frente de los Italianos, como tambien las primorosas invenciones que se observaban por las carreras. La iluminacion de la Plaza por su lleno de luces, sus trasparentes, reververos y uniformidad, ofrecia un

F es-

espectáculo tan agradable y vistoso que puede tenerse por único en su especie: acrecentando mas su primor y brillo el que formaban los numerosos espectadores, así del suelo como de los balcones, especialmente del bello sexô que parecia haberse esmerado en sus adornos: causando al mismo tiempo un extraordinario contento en la noche que asistieron los Príncipes nuestros Señores y demas Personas Reales, que se llevaban tras sí con la atencion los corazones de todos envueltos en mil bendiciones.

La alegria era suma en todas las gentes, el buen modo y cortesia, la quietud, prudencia y amable trato eran singulares; no habiéndose notado la mas mínima palabra ó expresion que desdixese de la buena crianza y política, ó faltase al decoro de las costumbres y personas. No se advirtió desgracia ni robo dentro de las carreras; debido todo al buen órden que tomaron á su cargo los Alcaldes de quartel, repartiéndose el trecho de la carrera correspondiente, y celando con sus rondas para evitar tropelías y desórdenes, y cuidando del arreglo de la marcha de la Máscara para que no se interrumpiera ó perturbara, teniendo á su disposicion la tropa destinada para este fin, y para el acompañamiento de la comparsa, haciendo calle con el mayor cuidado; contribuyendo no poco el

jui-

juicio de las gentes, el esmero de la tropa, y el cuidado de que no rodasen los coches desde las 4 de la tarde por las carreras, y que los cocheros no entrasen en ellas hasta que se minorase el concurso, y fuesen con la mayor parsimonia y sosiego. El dia 1.º por ocupacion de los Caballeros Capitulares no pudieron asistir con los Señores Alcaldes á la direccion de la Máscara, pero lo hicieron en el 2.º y 3.º D. Martin Fajardo y D. Ramon Diosdado; yendo á caballo detras de la Máscara, y acompañado de su gente de librea D. Lucas de S. Juan, como representando el Ilustre Ayuntamiento de Madrid.

En tanto que asistia el concurso divertido á tan gratos y repetidos espectáculos, estaba descuidado de todo temor, y confiado en la seguridad de sus casas. Los dos Tenientes de Madrid velaban en tan importante encargo, habiéndose distribuido el resto de la Villa en dos partes que naturalmente quedaban separadas por toda la carrera. Cada Alcalde de barrio cuidaba de dos, alternando con el contiguo baxo la autoridad de uno de los Tenientes. Los quarteles de tropa tenian órden de subministrar el auxîlio que pidiesen los Tenientes ó Alcaldes de barrio, y ademas en cada una de estas dos mitades habia patrullas de quatro hombres cada una á las órdenes del Teniente Cor-

regidor de Madrid, remudándose, segun la proporcion del tiempo, desde las 4 de la tarde hasta las 12 de la noche. Á la misma órden del Teniente respectivo habia otra patrulla extraordinaria para los casos que ocurriesen, segun las prevenciones ya comunicadas por sus respectivos Superiores.

Ademas de la Compañía de Granaderos que exîste siempre en el Principal, hubo en los tres dias por la tarde otra en la Villa y otra en la Plaza mayor: en los 8 quarteles de Invalidos se pusieron piquetes de la guarnicion para que patrullasen sus departamentos para la seguridad de ellos, sin que por pretexto alguno entrase ninguno en la carrera.

El Excmo. Sr. D. Christoval de Zayas, Gobernador de la Plaza se colocó en la Plaza mayor, como centro, para que sus Ayudantes le comunicasen las novedades que ocurriesen, y asimismo se las diesen los quarteles, patrullas y demas puestos. Asi los Alcaldes de Casa y Corte, el Corregidor, sus Tenientes, los Regidores, el Alguacil mayor, los Alcaldes de barrio, y sus respectivas rondas contribuyeron con el mayor zelo, actividad y esmero á la puntual execucion de las disposiciones tomadas; haciendo lo mismo por su parte el Gobernador militar, y la tropa en quanto se puso á su cargo con universal y reciproca harmonia.

Se

Se regulan por mas de 200 personas forasteras las que concurrieron de los pueblos circunvecinos, y aun de muchos bastantemente distantes de Madrid. Y en tanto número de gentes como se vieron juntas en esta Corte en los tres dias, y aun antes y despues, estuvieron abundantísimos los comestibles de todos géneros; efecto de las acertadas providencias que tomó el Gobierno para que saliese en todo completo su obsequio.

Todas las botillerías de la Corte estuvieron igualmente tan surtidas de todo género de bebidas como llenas en las tardes y noches; advirtiéndose al mismo tiempo la explendidez de los vecinos, y el gusto y franqueza de los forasteros. Estos, ademas del abundante gasto que hicieron por sí ó por sus huespedes en la Corte, sacaron de ella muchos géneros, y dexaron mucho dinero en el Comercio. Tanta verdad es que en la poblacion, donde hay el atractivo de las diversiones, hay motivos poderosos de abundancia y riqueza, tanto mas bien empleada ésta, quanto aquellas mas puras é inocentes.

APARATO TEATRAL de los dos Coliseos del Príncipe y de la Cruz para mas celebridad de las funciones en las Comedias.

Con igual esmero que para la Máscara, cuidó la Villa de Madrid hacer las correspondientes prevenciones para la pompa teatral, y execucion de las dos Comedias premiadas entre 57 que se presentaron, como consta de la Gazeta del Martes 1.º de Junio de este año, las quales fueron la intitulada *los Menestrales*, y el Drama Pastoral *las Bodas de Camacho el Rico.* Encargó el Ilustre Ayuntamiento á D. Pedro Arnal, como Arquitecto, el adorno exterior de los Teatros, á Don Antonio Carnicero, como Pintor, las decoraciones de la Escena, y á Juan de Riera, maestro de Sastre, las vestiduras de los personages.

Para lo primero, picados todos los aposentos, corredores de las gradas, cazuelas, tertulias y techos de los Coliseos, se hizo un blanqueo tendido, consolidándolo despues para evitar que al ludir ó rozar, no se manchasen los vestidos de los que concurriesen á las funciones; tambien se pintaron al oleo con una mano de barniz todas las maderas de las partes exteriores de los palcos, como son todos sus antepechos por lo exterior é interior, y las

pa-

paredillas que los dividen en sus lineas y alturas, como tambien todas las barandillas de los corredorcillos, cubillos, faltriqueras, y antepechos de los asientos de las gradas y sus lunetas, y habiendo servido mucha parte del pintado anterior (aunque maltratado) de fondo á los adornos nuevos, se imitó un jaspe claro y hermoso, como el de Aracena, cantera del Reyno de Sevilla, cuya hermosura favorecia y duplicaba la luz, haciendo que brillase el ornato de las personas que concurrieron á los teatros. Los hierros de todas las barandillas del Príncipe estaban de un color de oro; los de la Cruz de porcelana de Saxonia clara, y las puertas de todos los aposentos de ambos de blanco regular.

Adornos del Coliseo del Príncipe.

Sobre la cornisa del foro habia un óvalo, imitando un baxo relieve de mármol blanco, en que se pintaron los dos Infantes Gemelos sobre un trono de nubes, presentados por España á la Paz y á la Abundancia, las que acompañadas del Comercio, Ciencias y Artes, rendian sus homenages á los dos Infantes; en un lado del baxo relieve, y en el fondo se veia á Marte que cerraba la puerta del Templo de Jano; á la parte opuesta un tropel de mancebos que con bayles y rego-

cijos celebraban este asunto; unos festones de flores que partian de los lados del óvalo, y los sostenian unos genios, se terminaban en las dos cartelas de fábrica de esta embocadura: debaxo de dicho óvalo habia una cinta en que se leia la siguiente inscripcion:

Tu dicha el obe aplauda,
Pues la sabiduría y fortaleza
Doble explendor añade á tu grandeza.

El aposento de la Villa, como obgeto principal, se adornó pintando en su antepecho un tapiz de terciopelo azul claro, guarnecido con franja de oro; encima de dicho aposento un baxo relieve, en el que se figuraba Madrid representada por una noble Matrona que mandaba á sus ingenios que celebrasen fiestas y regocijos con motivo de tan plausibles felicidades, y encima estos versos:

Nunca obgeto tan digno y soberano
Dar pudo asunto á numen carpentano.

Á los lados de este baxo relieve habia dos niños que coronaban, uno un Oso, y otro un Dragon que significaban las armas de Madrid. Los aposentos primeros, segundos y terceros se adornaron en sus antepechos con festones sobrepuestos de flores, imitando las naturales, en cuyos medios

de

de los primeros y segundos palcos iban instrumentos de música, caretas, y otros atributos de Comedias alegres y pastorelas.

En las divisiones de todos los palcos habia dos brazos de adorno que nacian de una media roseta, uno y otro de pasta dorada á sisa: todo este adorno era de órden Arquitectónico Griego, propio de la antigüedad que representaba. Las luces con que se iluminó este teatro fueron, ademas de la iluminacion teatral, seis arañas de cristal con doce luces cada una, colocadas de manera que no quitaban la vista á los que concurrieron á las representaciones.

Adornos del Coliseo de la Cruz.

En la parte superior, á la embocadura de este teatro, se pintó y adornó un óvalo, sostenido por dos Famas que publicaban el hecho pintado en dicho óvalo, que era la Sabiduría y la Fortaleza en un trono de resplandor, que entregaban á la España los dos Infantes Gemelos; la España al recibirlos los manifiesta á la Paz y á la Abundancia, las que rinden sus homenages: las ciencias y artes celebraban á porfia este feliz suceso, y la Historia lo escribe en los anales del tiempo. De los extremos del óvalo partian dos festones, los que iban á unirse á unos grupos de niños que jugaban, y coronaban al

Oso

Oso y Dragon, que son las armas de Madrid; todo lo referido se pintó imitando al mármol blanco. Debaxo de la medalla en una cinta hay esta inscripcion:

El cúmulo á tus dichas no esperado
Recibe, España, y quede
Á la inmortalidad encomendado.

Encima de los dos pedestales de la embocadura, donde estaban los dos jarrones se pusieron dos estatuas del tamaño natural, que representaban, la una la Comedia, y la otra el bayle y la diversion.

Como el aposento de la Villa era el que presidia, se adornó con mas magnificencia, poniendo en la parte de encima un baxo relieve pintado, que representaba á Madrid, figurada por una señora de aspecto noble y benigno, que mandaba á sus ingenios y ciudadanos celebrasen fiestas y regocijos en obsequio de estas felicidades; á los lados de este baxo relieve habia dos mancebos que sostenian dos óvalos, donde se pusieron estos versos.

Rasgos del arte y de harmoniosa lira
Mi dicha aplaudan que la Europa admira.

Todos los aposentos que tiene este Coliseo se adornaron con unos bastidores calados, fingiendo en ellos barandillas de már-

mármol con balaustres de color de bronce, y de uno á otro se veia un hierro de los antepechos que hoy dia tienen. Á los referidos balaustres se texieron unas guirnaldas de flores imitando las naturales, y en el medio del vano ú ancho de los palcos, enlazado con dichos festones, se pintaron (esto es, en los primeros y segundos) máscaras de Comedias que usaban los antiguos en sus representaciones amorosas y pastorales, con los atributos de dichas representaciones.

En las divisiones de los palcos, encima de las columnas que los divide, se pusieron en cada una dos brazos adornados hechos de pasta, los que nacian de una roseta que estaba guarnecida de hojas de adorno; los brazos, rosetas y hojas de pasta estaban dorados á sisa. La iluminacion exterior de este Coliseo era la misma que la del Príncipe con poca diferencia.

Decoracion y asunto de la Loa compuesta por D. Ramon de la Cruz para la Comedia de las Bodas de Camacho en el Coliseo de la Cruz.

En una frondosa selva se avistaba un magnífico Templo ó perístilo de blanco alabastro, cuya arquitectura estaba moldeada de oro, y festonada de flores: en medio una gradería en forma de cilindro para subir á él, y en el friso se leia esta inscripcion

cion con letras de oro: *Paci orbis terrarum*; por el lado derecho rodeado de laureles, y de árboles frutales por el izquierdo. Delante del Templo estaba Madrid representada por el zelo, á la Heroyca, con cota escamada de plata, un corazon de fuego pendiente al pecho de una cadena de oro, casco de acero montado de ramas de madroño, laurel y oliva, lanza en la mano derecha, y en el brazo izquierdo un escudo de plata con las armas de Madrid, recogido el manto imperial, y en ademan de admirar el Templo. Á los dos lados en los sitios avanzados del teatro, se veian la Poesía escribiendo, y la Música con una lira como acompañando su canto, cada una recostada sobre un ribazo de yerbas floridas; por detras de ellas aparecian dos Famas, una á cada lado, elevándose sobre un trono de nubes.

Á los cánticos de la Poesía y Música y de las dos Famas, en que convidan á celebrar la Paz á exemplo de Madrid, el Tiempo, representado con sus atributos, viene á satisfacer su curiosidad. Madrid manda á la Música y Poesía escriban y entonen las alabanzas de Cárlos III por la felicidad de las Armas, y á las Famas que las esparzan por el mundo. Aquellas no hallan ni voces ni harmonía para executarlo, y se van desconfiadas, y éstas vuelan á executar su mandato. Viene la Admiracion

y

y á ambos satisface la causa de todo lo que allí ven, advirtiendo al Tiempo que respete el Templo de la Paz.

Una harmoniosa marcha llama la atencion de estos personages. El Ingenio, seguido de las nobles Artes é Industria, acompañando varios guerreros al Valor, por un lado; y por el otro la Agriculrura, las quatro Estaciones, y el Comercio, seguido de las quatro partes del Mundo, presidiendo la Paz, sostenida de quatro comparsas en trage Español, Ingles, Moro y Turco, se presentan. Madrid acude á su obsequio, y le ofrece su Templo; la Paz se le ofrece á Cárlos III; Madrid dice que para su Soberano tiene otro Templo mejor, que son los corazones de sus vasallos: en vista de lo qual la Paz manda al Valor que ocupe el Templo; los dos se resisten generosamente, ofreciendo á Cárlos III sus hechos; suspende esta contienda la Felicidad, que baxa á colocarse sobre el Templo en un trono de nubes iluminadas, esparciendo un resplandor hermoso, figurado con ráfagas de velillo de plata: circunda al trono un arco ó semicírculo, en que se figuran varios signos del Zodiaco, entre ellos el de Géminis, perpendicular á la Felicidad. En este signo se veian dos niños con vendages de oro á la cintura, enlazados por los brazos, y en accion de arrojar, uno una guirnalda de laurel sobre el

Va-

Valor, y otro una de oliva y rosas sobre la Paz.

Las dos Famas vuelven en la misma forma que antes; felicitan al Valor y á la Paz. Ésta dice á Madrid que la mayor felicidad son los dos Infantes Gemelos; elogian todos á las Personas Reales, y la Música y Poesía vuelven, trayendo aquella los tonos para la funcion teatral, y ésta la Pastoral de D. Juan Melendez Valdes: y se da fin.

Decoracion de las Bodas de Camacho.

La Escena representaba la enramada que describe Miguel de Cervantes en los capítulos 19 y 20 de la 2.ª parte de su Historia de D. Quixote, que consistió en un hermoso telon, y sus correspondientes bastidores de frondosa selva, pintadas asimismo en varias partes las tinajas, ollas y demas aparato de la comida del rico Camacho.

La Música era de D. Pablo Estevez, Compositor del Teatro de la Cruz.

Argumento de la Comedia Pastoral *las Bodas de Camacho el Rico.*

El argumento de este Drama, es conforme en la mayor parte al contexto y espíritu de la Novela de Cervantes, inserta en los ca-

capítulos citados de la Historia de D. Quixote, excepto en el éxîto de él, en que finge el autor un Mágico que por ensalmo cura á Basilio; en cuya solucion no contempló necesario Cervantes este aparato, ni que D. Quixote fuese antes sabidor del engaño tramado entre Basilio y Camilo; pues en la Historia se halla sorprendido D. Quixote en el suceso de la aparente muerte de Basilio, que él creyó verdadera y repentina; como que no habia tenido noticia del vaticinio, de que aquí se le hace participante. Es muy verosimil que Basilio y Quiteria necesitasen de terceros de sus amores; pero el autor juzgó apropósito hacer terceros á los segundos papeles, como son Camilo, amigo de Basilio, y Petronila, á quien finge hermana de Quiteria, y enamorada de antemano de Camacho, que la habia desdeñado. Esto es lo principal que tiene añadido á la Fábula de Cervantes, procurando imitar ó desempeñar en esto aquel precepto de Horacio, Art. Poet. v. 279.

Haras mejor, si alguna accion imitas
Sacada de la Iliada de Homero,
Que no en ser el primero
Que represente historias inauditas:
De esta suerte el asunto,
Que para todos es un campo abierto,
Será ya tuyo propio; mas te advierto
No sigas (que esto es facil) el conjunto,

La

La série toda, el giro y digresiones
Que usa el original que te propones:
Ni á la letra le robes y traduzcas,
Como intérprete fiel que nada inventa;
Ni seas tan servil, que te reduzcas
Por copiar muy puntual aquel dechado,
Á algun temible estrecho,
Del qual salir no puedas sin afrenta;
Qual fuera si te vieses obligado
Á describir un hecho
Que no se acomodase
Á la ley de un poema de otra clase. (1)

En efecto, es paso estrecho poner en el Teatro los graciosos hechos é ingeniosos episodios de la Historia de D. Quixote. De siete Dramas tenemos noticia que se han puesto en los Teatros de Paris, con poco feliz suceso entre ellos éste del asunto del dia; de que hay una con el título *Las Bodas de Camacho* en un acto en prosa, y representada en el Teatro Italiano año de 1722; y otra intitulada *Basilio y Quiteria*, Tragi-Comedia en tres actos en verso, compuesta por Mr. Gautier, y representada en el Teatro Frances año de 1723: otra de las Bodas de Camacho se representó en 1778, en un teatro particular pero ninguna llegó á trasladar las gracias é ingeniosa

(1) Traduccion de Yriarte.

sa trama de la Novela de Cervantes. No es maravilla, pues hacian hablar á Don Quixote, á Sancho, &c. en lengua extrangera, en que se pierde la mayor parte de propriedad, elegancia y energía de las palabras y expresiones.

Si en algun Teatro habia de lucir mas la invencion de Cervantes, era en el nuestro, donde hablando la lengua nativa que él habló con tanto primor, se puede acercar mas un ingenio, quanto mas talento le sea dado. Pero confesando nuestros mismos Españoles ser inimitable Cervantes, no sería extraño que no llegasemos á conseguir tan arduo empeño.

»La Pastoral, dice D. Ignacio Luzan »(1) en sus reglas de Poesía, se formó de la Égloga, donde se introducen solo Pas»tores y Pastorcillas, imitando alguna ac»cion entera en estilo natural y afectuoso, »con el fin de deleytar con la pintura de »los obgetos mas amenos del campo, y de »los afectos mas tiernos de los Pastores, »inspirando al mismo tiempo amor á las »costumbres inocentes y sencillas de aque»lla gente feliz, que contenta en su reti»ro, ignora aun los nombres de la ambi»cion y de la codicia.«

Los mas atentos observaron en esta Pasto-

(1) Lib. 3.° cap. 16.

toral, imágenes, pensamientos, comparaciones y expresiones propias del campo; dulce estilo, elegante y sonoro verso, qual es usado en las Églogas de nuestros Españoles; pero los que estaban poco ó nada hechos á ver en los Teatros este género de composiciones, extrañaron el estilo bucólico ó pastoril, y el lenguage lleno de palabras y expresiones antiguas, excepto en la boca de D. Quixote y Sancho Panza, en quienes, segun la Historia, son mas freqüentes; pero no dexaron de notar muchos, que á pesar de la dificultad de poner los refranes vulgares en verso, y las locuciones propias de D. Quixote, se procuraban conservar bastante con sus propias palabras en el contexto del Poema.

Todos los Actores manifestaron el cuidado que pusieron en la execucion de sus papeles, y particularmente divirtieron al público las sandeces de Sancho, y las seriedades de D. Quixote.

Decoracion y asunto de la Loa, compuesta por D. Ramon de la Cruz, para la Comedia de los Menestrales en el Coliseo del Príncipe.

La Escena representaba un vistoso y magnífico Jardin con varios tiestos de flores, figurados en los bastidores; el foro una tapia de murtas con algunas estatuas, en me-

medio unas bellas pilastras, y detras al último término representaba el telon todo el Cielo con algo de horizonte. Á los lados habia quatro tiestos, dos á cada uno, y todos blancos con bordes de oro, y pintadas las armas de España en el convexô. Á cada tiesto, que contenia una planta de lis, cuidaban quatro Virtudes, la Fé Católica y el Amor conyugal los de un lado, la Virtud Heroica y la Prudencia los del otro; en medio dormia tendido en el suelo el Placer, y á un lado la Sinceridad jugaba con un corderillo. La Aurora aparecia en un hermoso carro tirado de caballos blancos, enjaezados de cintas y flores; la qual trahia delante una plateada cesta de rosas, que iba esparciendo, y algunos genios venian en el adorno del carro vertiendo por sus bocas el rocío, figurado en cortaduras de gasa pendientes. La Aurora en harmoniosas consonancias prevenia su llegada, mandaba huir y disiparse todas las sombras, y fecundaba las flores de lis de aquel Jardin.

La Sinceridad despierta al Placer, diciendo que amanecia el dia mas feliz, y que era hora de llamar á los Zagales y Zagalas para trabajar: executanlo; vienen los Zagales cantando y baylando, y se suspenden al ver que se abren las puertas del Real Jardin, por las quales entra Madrid á quien representaba una bella Matrona con co-

rona imperial y manto, cetro en una mano, y en la otra dos ramos de laurel y de oliva enlazados, que venia sobre un rico carro tirado de quatro Osos, sirviéndola de respaldo un frondoso madroño con fruto, y coronado de siete estrellas. Venia acompañada de la Religion y la Lealtad, y varios volantes y porteros. Apéase; festéjanla las danzas de Zagales y Zagalas, y acabado el obsequio, encarece á las Virtudes que cultiven con esmero particular aquellas hermosas plantas de los quatro tiestos, y así lo ofrecen. La Fé Católica cultivaba un alto y frondoso lirio, que simbolizaba á Cárlos III. El Amor ó Hymeneo cuidaba de dos lirios iguales enlazados con una cadena de oro, que significaban á los Príncipes nuestros Señores: al cuidado de la Prudencia estaban tres tiernos pimpollos de la misma flor, que denotaban las tres Infantas hijas de los Serenísimos Príncipes. Al cargo de la Virtud Heroica en figura de Hercules, estaban dos bellos lirios nacidos de un solo bástago, que indicaban los Infantes Gemelos. Aparece el Sol sobre un trono resplandeciente, trayendo en la mano derecha un cetro de oro con un ojo, en la otra un ramo de laurel, y á sus pies un Leon puestas las garras sobre dos mundos. Trahe consigo la Paz, la Abundancia, la Fecundidad, las tres Gracias, representadas en tres niñas, y el signo Géminis fi-

figurado en dos niños abrazados, con una estrella en la frente de cada uno. Todos estos personages venian en quatro máquinas, dos á cada lado. Se alegra todo el sítio con cánticos y dulces consonancias; el Sol asegura felicidades á Madrid, al Rey, y á toda la Familia Real. Al Placer, que está cansado de regocijos, le dice la Lealtad que se prevenga para un nuevo festejo que tiene prevenido, y es la Comedia intitulada *los Menestrales*, compuesta por D. Cándido Maria Trigueros: y dase fin.

Decoracion de la Comedia de los Menestrales

La Escena representaba un magnífico Jardin en Chamartin, muy adornado; un atrio ó cenador suyo era el sitio principal de la representacion. En el acto 1.º gran parte del Jardin estaba oculta, y como atajada con lienzos (que figuraba un telon de hermosa y bien executada pintura) lo qual daba á entender que impedia verse lo que estaba detras. En el acto 2.º se descubria nuevo lienzo, que mostraba parte mas descubierta del Jardin, en que se suponia prepararse una iluminacion. En el acto 3.º al principio se manifestaba ya descubierta mayor parte del Jardin adornado é iluminado, y al fin enteramente.

La Música era de D. Blas Laserna, Compositor de este Teatro.

Los Actores en la execucion de la Loa y de la Comedia, mostraron el anhelo con que deseaban agradar al público.

Argumento de la Comedia intitulada *los Menestrales.*

Cortines, Maestro Sastre acaudalado, habia venido de fuera de Madrid á ver las funciones en compañía de su esposa Florentina, y su hija Rufina. Por persuasion del Baron de la Rafa, y de Pitanzos, vanidoso Montañes, sus amigos, se pasan á divertir á Chamartin, y á celebrar en ella una funcion en obsequio de la paz, y el nacimiento de los Gemelos; habia aceptado tambien el convite de sus festejos Don Juan, anciano de buen humor, y Alcalde de Corte, que se hallaba allí con motivos que oculta su Page Justo, el qual habia sido aprendiz de sastre de Cortines.

Desde luego Florentina desconfiada de la conducta de Rafa, intenta saber quién es, y averiguando de Clara la Criada que ha pedido dinero á Pitanzos para entregarlos á Cortines, las dos convienen con Justo en espiarle sus acciones. Advertido de esto D. Juan viene con ánimo de observarlo todo, como en efecto lo hace, hallándo-

dose juntos todos en el Jardín, en que por varias conversaciones que pasan conoce el carácter ligero de Rafa, y que ha corrido mundo.

Rafa entrega á Cortines una executoria falseada, á quien segun parece tenia encargada; dale muchas gracias Cortines, y Rafa fingidamente le dice que quisiera ser su hijo; tómalo Cortines de veras, y le otorga á su hija; resístese Rafa con escusa de que no ha llegado una letra que espera, y no tiene dinero para los gastos de la boda; Cortines le obliga á tomar 3@ pesos para ella; pero Rafa tenia intencion de escaparse, para lo qual tenia dos caballos prevenidos; esto lo sabe el Alcalde por medio de Justo, y toma nuevas precauciones.

Cortines dice á su hija que ha de casarse con Rafa: ésta no lo resiste, pero se lo cuenta á su madre, quien ayudada de D. Juan promete remediarlo todo.

Cortines cuida de que la iluminacion esté bien servida; Rafa le dice que es menester hacer otro contrato, porque se ha ahogado el correo que lo trahia: Cortines por no dexar el cuidado de la iluminacion, le da una firma en blanco para que lo haga: en su lugar hace un vale de 10 onzas de oro, y se las saca á D. Juan con pretexto de que es un pleyto, y que espera el Criado para llevarlo.

Empiézase la funcion, pues que están todos juntos, entran varias gentes, y las máscaras que habian venido de Madrid, baylan: Clara, Rufina y Rafa, cantan; una máscara pide á Rafa que bayle el fandango con ella, caese Rafa y no puede baylar, pero la máscara le abraza, y le impide que case con Rufina; á este tiempo dos máscaras le asen por detras, Rafa resiste y saca una pístola, pero se la quitan. D. Juan sosiega á Cortines, que se habia enojado diciendo que era desacato en su casa pues es noble, y saca la executoria que le dió Rafa; muéstrale D. Juan que es falsa, y que sabe quien es Rafa, esto es, desertor de hacer zapatos, y publicando todo quanto ha pasado á Cortines, Pitanzos y Rafa, descubre que éste es Martin Salteras, que se fué á tunar ya mendigando, ya dando petardos, falseando escritos, y otras maldades; todo lo niega, pero al fin se rinde, se reconoce y se humilla; Cortines se desengaña, y se echa á los pies de D. Juan; éste le alienta aunque le reprehende; hace ánimo de volver á su oficio, y casa á su hija con Justo. Pitanzos se reconoce; y hace tambien ánimo de volver á su antiguo trato de Aloxero.

En esta Comedia agradó el figuron Pitanzos con la gracia con que hacia burla de los Menestrales, las ponderaciones de la nobleza Montañesa, y el cuento del borri-

rico cargado de paja que le atropelló; tambien hallaron agradable el benigno carácter de la esposa de Cortines, que sentia los desarreglos de su marido, la bondad de la hija Rufina, y los castos amores y sencillez de Justo. Las quexas de Cortines sobre el mal concepto en que los ricos ó nobles tenian á los Menestrales, parecieron á muchos bien fundadas; pero no dexaron de conocer, que con las providencias tomadas últimamente por el Gobierno, y la proteccion que nuestro Soberano dispensa á las artes y oficios, se ha disminuido tanto el desprecio, que casi se ha extinguido.

Algunos reconocieron bien pintado el carácter del solapado estafador, y embustero Rafa, y el justo castigo de semejantes embaydores, procurado por el Alcalde de Corte D. Juan, y el descubrimiento que éste hizo para desengaño de Cortines, que estaba tan creido de su sinceridad que le tenia por verdadero amigo.

Recrearon asimismo los animos de los oyentes las dulces y delicadas arias y letras que cantaron Rufina, Clara y Rafa, en obsequio del feliz nacimiento de los Serenísimos Infantes.

Sin embargo de estas particularidades apreciables en una Comedia que debe tener por obgeto la reprehension del vicio, y el triunfo de la virtud, y que es tan dificil sostener, no hallaron los mas escru-

pulosos todas las calidades que prescriben las reglas del arte; notando de incostante el carácter de Cortines, á quien su esposa le tiene por hombre de bien, y Justo tiene su conducta por la de un cumplido Caballero, siendo asi que ellos mismos confiesan que es un loco, desvanecido y disipador de los caudales, tanto que lo que habia ganado en 10 años lo gaste en un dia, á no ser que esta hombria de bien se proponga irónicamente, y entiendan por mas Caballero al mas necio gastador.

Tambien se notaron muy divididos los intentos de cada personage, no conspirando todos á un mismo fin, aunque por diversos obstáculos, pues Cortines no piensa sino en su funcion, Rafa en su estafa, Florentina en el casamiento de su hija con Justo, Pitanzos no tiene determinado obgeto, y el Alcalde D. Juan no declara su intento, dexando al espectador confuso hasta el fin, por todo lo qual no hallaron unida la accion. Muchos advirtieron que la pintura que hacia Rafa de las Provincias, no era conforme á las reglas que prescribe Horacio, y de que hemos hablado en la introduccion á los teatros en el mes de Mayo. En fin quisieran los Jurisconsultos que el carácter del Alcalde D. Juan se conformase mas á las obligaciones de su empléo y fórmulas que prescribe la práctica de Tribunales.

Sien-

Siendo el obgeto de esta Comedia reprehender á los que no contentos con su estado ú oficio pretenden parecer mas de lo que son, no podemos menos de dar un rasgo del asunto de esta Comedia, y otras muchas que se pueden hacer al mismo intento en los versos siguientes de Lope de Vega, en la Comedia intitulada; primera parte *de los Tellos de Meneses.* Al principio de la 1.ª jornada reprehendiendo Tello el padre al hijo, porque se habia vestido de gala para ir á la Corte dice:

Tello el viejo. ¿Quién es Tello?
Laura. ¿No le acabas
De conocer?
Tello. ¿Cómo puedo?
Que Tello mi hijo, Laura,
Es labrador como yo;
Aunque de aquestas montañas
El mas bien nacido y rico.
. . . .
Tello. ¿Es mucho qué á la Ciudad
Un hijo de un hombre vaya
Tan principal como tu,
Y que ha de heredar tu casa
En trage que lo parezca?
Tello Viej. ¿Y es justo que en esas galas
Gastes con tanta locura
El dinero que no ganas?
¿En qué está la diferencia
De la nobleza heredada

Al

Al Oficial ó al que vive
De su cuidado y labranza?
¿En que el uno vista seda,
Y el otro una gerga basta,
Que basta para su estado;
Pues ella dice que basta?
¿La carroza del Señor,
Que quando el techo levanta,
Descubre los arcos de oro
Con las cortinas de grana,
No ha de tener diferencia
Á un carro con seis estacas,
Quatro mulas por frisones,
Su mismo pelo por franjas;
Que quando mucho á una fiesta
Lleva en un cielo de caña
Algun repostero viejo
Con las armas de otra casa?
¡Ay Tello! la perdicion
De las Repúblicas causa
El querer hacer los hombres
De sus estados mudanza.
En teniendo el mercader
Alguna hacienda, no para
Hasta verse Caballero,
Y al mas desigual se iguala.
¿Qué hijo de un oficial
Lo mismo que su padre trata?
De aqui nace aquella mezcla
De casas altas y baxas,
Que los matrimonios ligan;
Con que sangres y honras andan

Re-

Revueltas: de aqui los pleitos,
Las quexas y las espadas.
Hidalgo nacistes, hijo,
Pero entre aquestas montañas;
De un labrador, que ha vivido
Del fruto de quatro vacas,
Seis ovejas, y dos viñas.
Dexad al Señor las galas,
Y á los Soldados las plumas;
Volved al paño, y la abarca,
Que yo soy mejor que vos,
Y tal vez los pies me calzan
Por el rigoroso Enero
Las nieves de las montañas;
Y en Junio mis canas cubre
Algun sombrero de paxa
Que de agradecido al trigo
Lo pongo sobre mis canas.

VANDO.

Mandó el Rey nuestro Señor, y en su Real nombre los Alcaldes de su Real Casa y Corte: que por quanto se habia experimentado, y experimentaba que las carreterias que entran en esta Villa, y conducen carbon, y otros materiales y mantenimientos para su consumo y abasto, se detienen y atraviesan en las calles públicas, embarazando el paso á los coches, y gente de á pie, deteniendose mucho tiempo,

po, precisándolos á rodear por otras calles, ocasionando ademas algunas desgracias con los golpes de los bueyes que las conducen, ó porque enredándose las carretas con los coches habian atropellado muchas personas, causándolas peligrosas caidas; y no habiendo bastado los repetidos Vandos publicados hasta ahora, siendo por otra parte preciso acudir al remedio de tan graves inconvenientes, y precaver los embarazos, incomodidad y desazon que ocasionaban: por tanto, todas la carretas que entraren en esta Villa con carbon, materiales y otros mantenimientos, deben salir, y hallarse fuera de las puertas de ella, desde el dia 1.º de Octubre hasta fin de Marzo á las 9 de la mañana; y desde 1.º de Abril hasta fin de Setiembre á las 8, y los carreteros que guian las carretas en el tiempo que éstas estuvieren dentro de Madrid, hasta la hora en que deben salir, cuiden de que no embaracen el paso de los coches, ni de la gente de á pie, ni permitan se atraviesen en calle alguna, y si descargaren èn las angostas, que no entre en ella mas que la carreta que hubiere de descargar, y estándolo la saquen, y entre la que se siguiere, dexando paso libre para el público, yendo siempre uno de los carreteros delante de la primera carreta hasta que la saque de

es-

esta Corte, repartiéndose los demas á trechos de la carreteria, para que los bueyes no se inquieten, ni extravien de las carretas que deben seguir: todo lo qual executen baxo la pena de medio ducado por cada carreta de las que llevaren, y demas á que hubiere lugar. Y por quanto en estos asuntos de Policía, y buen gobierno está derogado todo fuero, por especial y privilegiado que sea, y en el particular lo está el de la cabaña por especial órden de S. M. de 27 de Julio de 1783, se mandó asimismo que los carreteros, y demas personas á quienes tocare lo contenido en este Vando, lo observasen, cumpliesen, y executasen baxo las dichas penas que se exîgirian irremisiblemente de los contraventores. Y para que viniese á noticia de todos, y nadie pudiese alegar ignorancia se mandó públicar el presente Vando, y que de él en los parages acostumbrados se fixasen copias autorizadas por D. Roque de Galdames, Escribano de Cámara, y de Gobierno de la Sala, y tambien en cada una de las cinco puertas del registro de esta Corte: lo que se zele, y haga guardar por los fieles registradores de ellas, á cuyo fin se les notificó y hizo saber, y lo señalaron en Madrid á 12 de Junio de 1784.

DECRETO

del Superintendente General de Policía.

El Señor D. Bernardo Cantero y de la Cueva, Caballero pensionado de la Real, y Distinguida Orden de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Superintendente General de Policía de esta Villa, su Jurisdiccion y Rastro: para evitar los desórdenes que se habian advertido en esta Corte, ocultándose personas de mala vida, ociosos, y mal entretenidos con el pretexto de vender agua de cebada, orchatas y esteras finas, incomodando á todas horas del dia con voces por las calles, plazas y paseos sin guardar órden alguno; y habiendo experimentado tambien, que muchas de las aguas que éstos vendian eran perjudiciales á la salud pública: mandò, que para evitar estos excesos en lo sucesivo, se les hiciese saber á los que solicitasen licencia para dicha venta, que con arreglo á lo mandado por Reales Ordenes, acreditasen por testimonio de la Justicia de su pueblo, y certificacion de su Párroco su aplicacion, exercicio, vida y costumbres en el término de 20 dias: que se estuviesen fixos en los sitios que se les señalasen sin vagar por calles, paseos, puerta

del

de Sol ni plazuelas, colocándose número competente para la conveniencia del público; y que los demas se retirasen á sus domicilios, siendo preferidos para quedarse los viejos, estropeados y débiles, reconociéndoles á éstos las aguas que vendiesen, siempre que pareciese conveniente, para evitar que no las hiciesen nocivas perjudicando la salud pública: todo lo qual cumpliesen baxo la pena de ser tratados como vagos los contraventores. Esta providencia ha surtido los efectos que se deseaban, pues en este presente verano se está experimentando, no solamente la quietud y silencio en las horas de siesta, sino tambien la buena calidad de las aguas que éstos venden, las que bebe el público con toda satisfaccion, y sin el recelo de que le pudieran ser perjudiciales á la salud.

FIESTAS DE TOROS.

En los dias 5, 12, 17 y 19 de este mes se hicieron en la Plaza extramuros de la puerta de Alcalá la 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª fiestas de Toros. Los dias 5 y 19 mandó y presidió la Plaza el Sr. D. Joseph Antonio de Armona, Corregidor é Intendente de esta Villa; y los dias 12 y 17 su Teniente el Sr. D. Juan Antonio de Sta. Maria, del Consejo de S. M., con honores de Alcalde

de su Real Casa y Corte. Los 72 toros que se corrieron en estas quatro fiestas, fueron de las bacadas de D. Miguel Xijon, exîstentes en Villarrubia de los Ojos; de las de D. Pedro Rodriguez, D. Manuel Garcia Briceño y D. Pedro Laso Rodriguez, vecinos de la Villa de Colmenar Viejo; de la de D. Gonzalo Ortega Montañes y Patiño, vecino de Infantes; de la de D. Severino Perez y Muro, vecino de la Villa de Autol, en la Rioja; de la de D. Manuel Luque, vecino de Almodovar del Campo; de la de D. Juan de Torre-Garcia, vecino de esta Corte; de la de D. Alvaro Muñoz y Teruel, vecino de Ciudad Real. Todos los años da la Real Junta de Hospitales vestidos completos á los Toreros de á pie, y Picadores de vara larga, que los estrenan en la primer corrida que se executa luego que la Corte se restituye á esta Villa desde el Sitio de Aranjuez, lo que se verificó este año en la del dia 5, en la que, segun es costumbre, salieron por la tarde antes de empezarse la fiesta, hecho el despejo por la Caballería, á pasear la Plaza las quadrillas de Toreros de á pie en dos filas, despues los Picadores á caballo, y luego los Mozos de la caballeriza que llevaban de la brida á los caballos de la regalada, primorosamente enjaezados, detras de los quales seguia montado á caballo, vestido

á

á lo Turco ridiculamente, el Mozo mayor de la caballeriza, que con sus correrias, gracejo y gestos, causó al pueblo mucha complacencia. Despues de esta comparsa seguian las mulas que sacan á los toros de la Plaza, adornadas con primorosos penachos y gallardetes, las que conducian tres Mozos vistosamente vestidos al uso de los Caleseros: en esta disposicion se presentaron delante del balcon del Sr. Corregidor, á quien cumplimentaron, y despues dieron una vuelta alderredor de la Plaza saludando al pueblo hasta que llegaron á la puerta por donde habian entrado, retirándose los sobrantes para que empezase la fiesta. Los vestidos de la 1.ª quadrilla eran de gusanillo de seda de color de sapo, y capas de sempiterna azul, y los de la 2.ª de gusanillo de color azul, y capas encarnadas, pero todos con ojales de ojuela de plata brillante, charreteras y botones de lo mismo: las casaquillas de los Picadores de gusanillo de color de sapo, y las chupas de prusiana color de rosa, guarnecidas de galones de plata brillante; y lo mismo los vestidos de las dos primera y segunda espadas, todos con sombreros chambergos, vandas, medias y redecillas de seda. En la fiesta del dia 19 por la mañana concedió el Sr. Corregidor al pueblo la gracia (sin exemplar) de que se corriese un toro mas

 de

de los acostumbrados, en atencion á que los 6 primeros no habian sido del mayor lucimiento. El mismo por la tarde despues de haber corrido los 6 primeros toros; se dividió la Plaza con la mayor puntualidad en dos iguales partes, picando de vara larga, vanderilleando y matando á un mismo tiempo á los 4 siguientes toros en los mismos términos que se habia executado anteriormente. Esta division de Plaza fué muy grata y plausible para el pueblo, no solo por la brevedad y exâctitud con que executaron las maniobras de la division, sino tambien por el divertido expectáculo de estar viendo aun mismo tiempo dos corridas. En estas quatro fiestas murieron 50 caballos, y produxeron los arrendamientos de balcones, asientos de gradas cubiertas y tendidos, las cantidades siguientes.

Sexta.	95∂546 rs. y 33 mrs. vn.
Séptima. . . .	81∂558 rs.
Octava. . . .	53∂409 rs. y 8 mrs.
Novena. . . .	77∂714 rs. y 24 mrs.

DES-

DESCRIPCION DEL APARATO *y ceremonias para cubrirse de Grandes de España, con motivo de haberse cubierto el Excmo. Sr. Conde Duque de Aliaga y Castellot.*

El dia 8 se cubrió de Grande de España de primera clase el Excmo. Sr. D. Agustin de Silva y Palafox, como Conde Duque de Aliaga y Castellot, Marques de Almenara, Primogénito del Excmo. Sr. D. Pedro de Alcantara, actual Duque y Sr. de Hijar. El título de Conde de Aliaga fué elevado al de Duque por privilegio del Rey D. Fernando el Católico, dado en Cordova á 10 de Octubre de 1487 á favor de D. Juan, segundo de este nombre, septimo Señor de la casa de Hijar y primer Duque del mismo título, con la apreciable y singular preeminencia que menciona el Privilegio por estas palabras: »Y »porque la dignidad de Duque de vuestra »casa de Hijar, siempre debe permanecer »en los succesores y descendientes Primo»génitos de la dicha casa de Hijar, y pa»ra que el mérito de vuestra persona el »dicho Juan, Ilustre Duque de Hijar, se »haga memorable, queremos que vos el »dicho Juan, si quisiereis, podais elegir, »dar, renunciar, y ceder el Estado, y

»Dignidad Ducal de Aliaga, á la qual »entiendo elevaros, asi durante vuestra vi- »da, como por razon de muerte, con tal »que esta donacion ó renuncia se haga »entre vuestros descendientes legítimos, de »legítimo matrimonio procreados, y sus »succesores varones y hembras de legíti- »mo matrimonio, en los quales haya de »permanecer perpetuamente el dicho Esta- »do de Aliaga, con la Dignidad Ducal »por modo de mayorazgo, observando el »órden de Primogenitura hasta que ente- »ramente quede extinguida la linea legíti- »ma de los descendientes; y si llegare »este caso vuelva y se restituya este Es- »tado de Aliaga con su Dignidad Ducal á »la persona que en aquel tiempo se halláre »poseedora de la casa y Ducado de Hijar, »la qual podrá igualmente, si quisiere, dar, »ceder y transferir el mismo Estado de »Aliaga con su Dignidad Ducal, entre »vuestros descendientes con las mismas »condiciones arriba expresadas, y no de »otra suerte, y asi se ha de observar por »todos los succesores de la dicha casa de »Hijar siempre y quando vuelva á ellos »el mismo Estado, &c.« En el año de 1599, siendo decimo Señor, y quarto Duque de Hijar, de Lecera y de Aliaga, D. Juan Francisco Cristoval Fernandez de Hijar, el Rey D. Felipe III por Privilegio expedido

do en Cariñena á 9 de Setiembre tuvo á bien declarar que con cada uno de los tres Ducados de Hijar, de Lecera y de Aliaga, habia de ir siempre el honor y propiedad de la Grandeza, con honras de la *primera clase*, que son las palabras mismas del Privilegio, quien continúa diciendo haber sido las que hizo S. M. con motivo de sus Reales Bodas, y despues añade lo siguiente: »Que el título de Duque »de Aliaga ha de ir unido con el de »Conde de Aliaga y Castellot, y que es»tos títulos (con su respectiva Grandeza) »solo se puedan dividir del de Hijar en »la forma y manera que el Privilegio de »Duque de Aliaga lo dispone y no en »otra.« De esta apreciable y honrosa preeminencia no llegó el caso de que usasen sus poseedores hasta que D. Joaquin Diego Fernandez de Hijar, decimoquinto Señor y nono Duque, padre del actual hizo la cesion á favor de éste en 15 de Agosto de 1754, la qual se sirvió aprobar el Rey Don Fernando el VI por su Real Orden, dada en Buen Retiro á 20 de Setiembre del mismo año; y en 23 del mismo mes se cubrieron padre é hijo, el primero como Duque de Hijar, y el segundo como Conde Duque de Aliaga. En continuacion de este Privilegio el actual Duque de Hijar cedió en 9 de Marzo de

este año el citado título y Grandeza á el referido D. Agustin de Silva y Palafox, su hijo Primogénito, cuya cesion aprobó el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) por su Real Carta, dada en el Pardo á 2 de Abril; la qual confirma la libertad del Privilegio de poder ceder el Estado su poseedor á qualquiera de sus descendientes, como va dicho, pues tiene la notable expresion *de no deberse contemplar esta gracia como peculiar de los Primogénitos de la casa de Hijar*; siendo tanto mas apreciable este Privilegio, quanto es mas extensiva y libre la accion que dexa al poseedor de la casa de Hijar.

Con este motivo nos ha parecido referir en este Memorial las ceremonias que se executaron en el acto de cubrirse éste Excmo. Sr. de Grande de primera clase, para que el público que no las puede presenciar tenga noticia de todas estas particularidades, que fueron las siguientes:

Luego que el Rey nuestro Señor dió la órden del dia en que se habia de cubrir dicho Excmo. Sr. D. Agustin de Silva y Palafox, se la comunicó el Secretario de la Estampilla Real; y el Mayordomo mayor de S. M. la hizo saber á los Criados de la Real Casa. El referido dia 8 se tendió en medio de la sala de las Audiencias públicas una alfombra primorosamente la-

bra-

brada, y sobre ella una silla, y á su derecha una mesa cubierta con un tapete de damasco carmesí galoneado de oro: llegada la hora señalada se presentó en la sala de mas á fuera el Excmo Sr. que se habia de cubrir, acompañado del Excmo. Sr. Duque de Alva, Grande de su misma clase, que le sirvió de Padrino; y en la misma sala donde se habia de executar la ceremonia de la cubertura se introduxeron los demas Grandes, vestidos de media gala, y los Indivíduos de la Casa Real (los Mayordomos de Semana) con el Peti-Uniforme y bastones, quedando corridas las cortinas de las entradas. Al tiempo que habia de salir S. M. el Laugier de Cámara descorrió la cortina, y se formaron en dos filas laterales los Grandes é Indivíduos de la Real Casa, aquellos á la izquierda del Rey, y éstos á la derecha, á cuyo lado y remate de fila, frente á S. M., un Garzon de Reales Guardias de Corps formó y colocó á dos Cadetes del mismo Real Cuerpo con sus carabinas al hombro. Se presentó el Rey nuestro Señor con sombrero puesto, baston y espada, y luego que se sentó se cubrieron todos los Grandes, y guardaron su espalda el Excmo. Sr. Príncipe de la Riccia, Capitan de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps, el Excmo. Sr. Marques de Ruchena, Sargento

ma-

mayor de dicho Real Cuerpo, y otros Oficiales mayores; y al mismo tiempo ocuparon los dos lugares de la fila de Grandes mas inmediatos al Rey los Excmos. Sres. Duque de Medinaceli, Mayordomo mayor, y el Marques de Valdecarzana, Sumiller de Corps de S. M. Luego que se hallaba dispuesta esta formacion, salió el Secretario de la Estampilla á avisar al Grande que se habia de cubrir, y á su Padrino, como el Rey habia salido; el Ayuda de Cámara que estaba de Guardia descorrió la cortina, y puesto de frente á S. M. dixo en alta voz: *Señor: el Conde Duque de Aliaga y Castellot*, y al mismo tiempo entró éste llevando á su derecha al Padrino; y luego que entraron en la sala hicieron una cortesia á la Española antigua al Rey nuestro Señor, y despues terciándose á derecha é izquierda sin perder el frente á S.M. hicieron otra á los Grandes é Indivíduos de la Casa Real, quienes correspondieron al saludo: despues de este acto se retiró el Padrino, colocándose en el lugar que le correspondia en la fila de los Grandes, y el Mayordomo de Semana mas antiguo pasó á ocupar el lado izquierdo del Conde Duque; en cuya compañía hizo éste la segunda cortesia con las mismas ceremonias que la anterior; y concluida ésta se retiró tambien el Mayordomo de Semana, y entonton-

tonces solo el Conde Duque, quando ya se hallaba inmediato al Rey, hizo la tercera cortesia, y poniéndose el sombrero le dió á S. M. las gracias, ofreciéndole su persona y Estados; concluido esto se volvió á quitar el sombrero, y haciendo otra cortesia al Rey pasó á ocupar su lugar entre los Grandes; en cuyo acto el Rey nuestro Señor se quito el sombrero, y volviendo la cara á ambas filas, se retiró por la misma puerta por donde habia entrado. El Padrino se volvió á unir con el nuevo cubierto para acompañarle al quarto de los Príncipes nuestros Señores, donde se executaron las mismas ceremonias, y despues pasaron á cumplimentar y besar la mano á los Serenísimos Sres. Infates.

NOTICIA DE LOS RUIDOS subterraneos que se han oido en la calle de las Huertas.

A mediados del mes de Junio se empezaron á oir algunos ruidos ó golpes subterraneos en el Convento de Religiosas Trinitarias Descalzas y sus inmediaciones, especialmente de noche, los que causaban algun sobresalto á los que los oian: el ruido era semejante al estrépito que hace un cubo que lo arrojan con violencia en lo profundo de una cisterna; ó como quando

do se oye un tiro de artillería, ó descarga general á lo lexos; ó quando se sacude con palos una alfombra que está colgada ó sostenida en el ayre: tanto sonaba de dia como de noche, bien que con el silencio de ésta se percibia mas: no guardaba en el tiempo intervalos iguales, porque unas veces sonaba de dos en dos minutos, otras de quatro en quatro, otras de seis en seis, &c.: segun pasaban dias se iba aumentando el ruido y el recelo, no solamente en las Monjas, sino tambien en todos los vecinos de las inmediaciones del Convento, de modo que tanto se extendió la voz por la Corte, que á todas horas estaba la calle inundada de gentes, que concurrian á oir y observar aquella novedad que tanto eco les hacia, por ignorar la causa de donde procedia. En este tiempo el Gobierno, que ya estaba exâminando con la mayor exâctitud todo aquel territorio, no solo consiguió averiguar las causas de donde provenia el ruido, sino que tambien logró extinguirlo por las acertadas providencias que dió.

Primeramente el Superintendente General de Policía, por aviso que le dió la Superiora de las Monjas Trinitarias, pasó con asistencia del Arquitecto Hidráulico D. Antonio Verete á reconocer las casas inmediatas, minas y sótanos; y halló que en una

una casa arruinada al oriente del Convento habia un pozo que al parecer fue noria mal cegada, y quando se desmoronaba tierra y fabrica, y le entraba agua por baxo, se oía el mismo ruido; y habiendo hecho otra excavacion, se comprobó esta verdad, añadiéndose que un hombre que la vió cegar años hace, decia que siempre se notó lo mismo. Enfrente de dicha casa habia dos con los números 7 y 8, en las quales estaban inundadas de agua las cuebas y sótanos, y se oía de quando en quando el mismo ruido. En la casa núm. 12 de la calle de las Huertas, frente de las Monjas habia un sótano de mas de cinco á seis varas de profundidad con una pequeña claraboya á la calle, y al fin de él por la parte contigua á la misma calle, se oía un ruido subterraneo como del curso violento de un caudal grande de agua y ayre; y habiéndose hecho una excavacion en aquel parage, se advirtió un ruido extraordinario, y salió una gran porcion de ayre, y á las quatro varas de profundidad se descubrió una gran cantidad de agua manantial y corriente, que viene del centro de la calle de las Huertas con unos silvidos fuertes, ocasionados de la fuerza del ayre que envuelve, de modo que en mucho tiempo no pudieron tenerse encendidas las hachas, quedando por este medio

des-

descubierta la causa de aquellos ruidos, y desengañada la Comunidad y el Público. Para evitar las desgracias que pudiesen seguirse, mandó el referido Superintendente General que los dueños de las casas ruinosas cuidasen de su demolicion inmediatamente, y dió cuenta de todo lo obrado á S. M.

Se continuará en el mes próximo.

LISTA DE LOS SUSCRIPTORES que ha tenido esta obra, para los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de este presente año.

D. Pedro Coronado Diaz, Presbítero.
D. Agustin Descalzo.
D. Esteban Ximenez.
D. Tomas Xavier de Rosales.
D. Lorenzo Barreda.
D. Laureano de Tobia.
D. Manuel Sixto Espinosa.
D. Tomas Meliton Hernandez.
D. Ambrosio Cabañas Frutos.
D.ª Francisca Serben.
D. Manuel de Ipola.
D. Martin Diaz de Texada.
D. Manuel Martinez de la Quintana.
D. Juan Teijon.
D. Tomas Gonzalez Mollinedo.

D.

D. Miguel Silvestre Llorente.
D. Tadéo Vives.
D. Manuel Rubin de Celis y Cossío.
D. Manuel Vigil.
D. Tomas Maria Espiau.
D. Juan Santos Cadórniga.
D. Luis Cañete.
El Excmo. Sr. Duque de Alva.

INDICE

DE LOS ARTICULOS de este mes de Julio.

Diario Meteorológico pág. 3.
Observaciones Meteorológicas. 8.
Observaciones Médicas. ib.
Observaciones Quirúrgicas. 10.
Real Jardin Botánico. 14.
Real Academia de las tres Nobles Artes. 16.
Real Academia de Jurisprudencia práctica establecida en San Isidro el Real. 17.
Real Academia de Sagrados Cánones establecida en S. Felipe Neri. 18.
Actos Literarios del Colegio de la Encarnacion de Padres Agustinos. 27.
Argumento de los libros y papeles publicados en este mes. ib.

Descripcion de las fiestas públicas con que la Villa de Madrid celebró la paz, &c. 48.
Aparato teatral para la celebridad de las funciones. 86.
Vando de S. M. sobre el arreglo de las carreterias que entran en Madrid. 10
Decreto del Superintendente General de Policía sobre los aguadores de cebada. 11
Fiestas de toros. 11
Descripcion del aparato y ceremonias con que se cubren los Grandes de España. 117
Noticia de los ruidos subterraneos del Convento de las Trinitarias. 12
Lista de Suscriptores desde Junio. 12

FEB 20 1934